

**INFORME MONITOREO DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA A LOS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN
Y CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**



**CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	RIESGOS DE GESTIÓN.....	5
2.1	PROCESOS ESTRATÉGICOS	5
2.1.1	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	5
2.1.2	GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7
2.1.3	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO.....	9
2.1.4	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	10
2.1.5	INTELIGENCIA PARA LA PLANEACIÓN	12
2.1.6	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON LAS INSTITUCIONES.....	15
2.1.7	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO SUPRADISTRITAL	17
2.2	PROCESOS MISIONALES	19
2.2.1	PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	19
2.2.2	PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	22
2.2.3	POLÍTICAS PÚBLICAS.....	25
2.3	PROCESOS DE APOYO	29
2.3.1	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	29
2.3.2	GESTIÓN CONTRACTUAL	31
2.3.3	GESTIÓN DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.....	34
2.3.4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	38
2.3.5	GESTIÓN FINANCIERA	42
2.3.6	GESTIÓN JURÍDICA	44
2.4	PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	46
2.4.1	EVALUACIÓN Y CONTROL	46
2.4.2	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	48
3	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	51
3.1	PROCESOS ESTRATÉGICOS	51
3.1.1	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	51
3.1.2	GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	53
3.1.3	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO.....	54
3.1.4	INTELIGENCIA PARA LA PLANEACIÓN	56
3.1.5	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON LAS INSTITUCIONES.....	58
3.2	PROCESOS MISIONALES	60
3.2.1	PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	60
3.2.2	PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	63

3.2.3	POLÍTICAS PÚBLICAS	65
3.3	PROCESOS DE APOYO	68
3.3.1	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	68
3.3.2	GESTIÓN CONTRACTUAL	70
3.3.3	GESTIÓN DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	73
3.3.4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	75
3.3.5	GESTIÓN FINANCIERA	77
3.3.6	GESTIÓN JURÍDICA	80
3.4	PROCESOS DE EVALUACIÓN	82
3.4.1	EVALUACIÓN Y CONTROL	82
3.4.2	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	84
4	OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	87
4.1	OBSERVACIONES:	87
4.2	ALERTAS:.....	87
4.3	RECOMENDACIONES:.....	87
5	FUENTES DE CONSULTA	87

1 INTRODUCCIÓN

Para una adecuada “Gestión del Riesgo”, la Secretaría Distrital de Planeación, atiende las directrices de la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y el Decreto Distrital 189 de 2020 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”

Así mismo, implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el cual es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos. Este Modelo tiene como finalidad generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional. La gestión del riesgo hace parte de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico de la entidad y de Control Interno y es un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal con el propósito de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de la misión, visión, objetivos, metas, programas, proyectos y planes de la entidad.

La gestión del riesgo es el proceso que implica la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas a las acciones de comunicación, consulta, establecimiento del contexto y evaluación, tratamiento, seguimiento, revisión, registro e informe del riesgo¹.

El Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Planeación, certificada bajo la NTC ISO 9001:2015, incorpora, entre otros, el pensamiento basado en riesgos. Esta norma internacional, exige planificar e implementar acciones para abordar los riesgos y las oportunidades. En particular, el numeral 6.1 menciona que la organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y dirección estratégica y que afectan su capacidad para lograr los resultados previstos del sistema de gestión de la calidad, es decir, que como insumo para la gestión de riesgos se requiere contar con la planeación estratégica institucional, la cual fue adoptada en la entidad mediante la Resolución 1666 del 11 de octubre de 2021.

El 16 de agosto de 2024 se actualizó la Política de Administración del Riesgos con código interno E-LE-030 en su versión 19. El monitoreo a los mapas de riesgos de gestión y de corrupción fue realizado para los procesos definidos en el nuevo mapa de procesos de la entidad (los procesos de Comunicación Estratégica y Articulación del Diálogo Supradistrital no formularon riesgos de corrupción en la primera etapa). De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan las principales recomendaciones de segunda línea de defensa, a los riesgos de los procesos de la entidad.

¹ICONTEC, Curso virtual Sistema de Gestión Antisoborno, noviembre de 2023.

2 RIESGOS DE GESTIÓN

2.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS

2.1.1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

2.1.1.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento en la ejecución de las actividades asociadas con la sostenibilidad del Sistema de Gestión debido a la falta o inoportunidad en la aplicación de seguimientos al ejercicio de liderazgo de la segunda línea para los temas transversales.
2. Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento en la ejecución de las actividades y metas asociadas con el Plan Distrital del Desarrollo debido a la falta o inoportunidad de seguimientos y monitoreos a la gestión y el desempeño Institución.
3. Posibilidad de afectación reputacional por pérdida y fuga del conocimiento crítico y/o estratégico de la entidad debido a deficiencias en la implementación de acciones tendientes a la gestión del conocimiento en la entidad, así como debilidades en materia de transferencia de conocimiento al interior de la dependencia.

2.1.1.2 OBSERVACIONES:

1. *Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:*

Los riesgos para el proceso fueron identificados y actualizados en el mes de agosto por lo que su alineación con el plan estratégico, ejes y objetivos estratégicos de la entidad es coherente y se mantiene. Sin embargo, se aclara que la plataforma estratégica 2024-2027 se encuentra en proceso de elaboración y con base en sus lineamientos se realizará en la próxima vigencia la respectiva validación del contexto estratégico del proceso.

Se evidencia en el formato establecido para el monitoreo de riesgos la identificación del contexto del proceso, donde es clara la correlación entre los riesgos de gestión formulados y el objetivo del proceso, lo que permitió que la identificación y actualización de los riesgos realizada se encuentre en coherencia con el objetivo del proceso teniendo en cuenta los ajustes a la caracterización que surtió el proceso.

Según lo dispuesto por la primera línea, el mapa de riesgos fue actualizado recientemente, teniendo en cuenta la nueva caracterización del proceso y los ajustes que la misma surtió, razón por la cual tanto las causas como las consecuencias identificadas para cada uno de los riesgos, fueron recientemente ajustadas y alineadas al objetivo del proceso, así como, a las actividades clave del mismo y las salidas y productos propias de la operación del proceso.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Se evidencia que las acciones adelantadas por parte de la primera línea son contundentes, para verificar que los controles se están ejecutando de manera correcta. Así mismo se observa que los planes de tratamiento del riesgo se han venido ejecutando de manera satisfactoria, propendiendo porque el riesgo no se materialice. Las evidencias que se adjuntan de la ejecución de los controles dan cuenta de la implementación de estos y la gestión adecuada del riesgo. Se recomienda anexar evidencias del control relacionado con el seguimiento al plan de trabajo de gestión del conocimiento, para el próximo monitoreo.

Con corte al mes de agosto no se cuenta con hallazgos de auditoría asociados a los controles identificados en el mapa de riesgos del proceso. Sin embargo, se destaca que, en el proceso de actualización del mapa de riesgos, la primera línea tuvo en cuenta las observaciones generadas por parte de la Oficina de Control Interno, en el informe de auditoría de riesgos, en materia de los controles y efectividad de estos.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Teniendo en cuenta la información suministrada por la primera línea de defensa, las acciones establecidas en el marco de los controles formulados se encuentran directamente relacionadas con las causas que originan los riesgos, razón por la cual a la fecha el riesgo no se ha materializado pues las acciones y/o controles de tipo preventivo y detectivo han permitido contrarrestar y mitigar la materialización de estos, lo que indica que las acciones han sido efectivas hasta el momento. Durante el periodo del monitoreo, con corte a agosto de 2024, no se han materializado ninguno de los riesgos identificados para el proceso, así como tampoco se ha determinado como hallazgo de algún tipo de auditoría

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Según el reporte realizado por parte de la primera línea de defensa, se observa que el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso se han podido llevar a cabo a través del monitoreo de las diferentes herramientas de planeación operativa destinadas para ello, lo que demuestra la efectividad de los controles, dado que a la fecha no se han materializado ninguno de los riesgos de gestión identificados por el proceso y que son objeto de este monitoreo.

5. Actualización de Riesgos:

Según lo informado por la primera línea de defensa los riesgos de gestión fueron recientemente actualizados, alineándolos con la nueva caracterización del proceso, su objetivo, actividades y salidas. Queda pendiente la alineación con la nueva plataforma estratégica en la vigencia 2025. Por lo que no se evidencia la necesidad de actualización y/o identificación de nuevos riesgos.

2.1.1.3 ALERTAS

No se identifican alertas para el proceso, pues se evidencia la actualización reciente del mapa de riesgos, atendiendo los ajustes en la caracterización del proceso, incluyendo su objetivo, alcance y

salidas de este; así como, la incorporación de las recomendaciones y observaciones generadas en el informe de auditoría al sistema de riesgos realizado por la Oficina de Control Interno.

2.1.1.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda la modificación del contexto del proceso, alineándolo con los elementos de la planeación estratégica 2024-2027, una vez se adopte mediante acto administrativo y sea aprobada por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2.1.2 GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

2.1.2.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por insuficiente destinación para cubrir las necesidades de la sostenibilidad y mejoramiento de la operación de servicios tecnológicos, debido a la variación de la tasa representativa del mercado (TRM) y limitada asignación de recursos presupuestales.
2. Posibilidad de afectación reputacional por recurso humano insuficiente para soportar los diferentes servicios de tecnologías de la información con componente de infraestructura, debido a aumento en la demanda de requerimientos y crecimiento en componentes de infraestructura tecnológica de la entidad.
3. Posibilidad de afectación reputacional por cambios en los requerimientos funcionales pactados en el instrumento a-fo-227 al momento de la entrega de la solución de software al usuario funcional, debido a insuficiente dimensionamiento del alcance y de los requerimientos entre el nivel directivo y el usuario funcional.
4. Posibilidad de afectación reputacional por insuficiente alineación de las áreas externas a tecnología frente a los procedimientos, estándares y herramientas establecidos por la dirección de tic para la construcción y mantenimiento de soluciones de software, debido a desarticulación entre los procesos de la entidad con el proceso de gestión tic e incumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para el desarrollo y mantenimiento del software.
5. Posibilidad de afectación reputacional por reprocesos en la prestación del servicio por parte del contratista de mesa de ayuda con personal idóneo y capacitado, debido a insuficiente transferencia de conocimiento por rotación y poca trazabilidad del conocimiento específico de los roles.
6. Posibilidad de afectación reputacional por falta de oferta de servicios de soporte y garantías para componentes de ti, debido a obsolescencia tecnológica.

2.1.2.2 OBSERVACIONES:

1. Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:

Los riesgos identificados en el proceso Gobierno de Tecnologías de la Información, guardan relación con el objetivo estratégico definido en el Plan Estratégico 2020-2024 "Impulsar una estrategia de transformación digital de la SDP, por medio del desarrollo tecnológico de herramientas que permitan generar valor a los procesos misionales y los servicios digitales de la entidad para los grupos de valor e interés". Igualmente, las causas y consecuencias se mantienen.

Así mismo, dichos riesgos de gestión tienen coherencia con el objetivo del proceso Gobierno de TI actualizado en el Mapa de Procesos aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta N°02 del 2024 y por ende con el objetivo "Liderar la planeación estratégica y gestión de los recursos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; mediante la definición y desarrollo de planes, lineamientos y estrategias, la implementación de productos, servicios y soluciones y, el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas; que permitan la generación de valor en lo público, el acceso, uso y apropiación de estos para el cumplimiento de los objetivos institucionales".

Las causas y las consecuencias identificadas para los seis riesgos de gestión se mantienen y de acuerdo con lo informado por la primera línea de defensa, no se hace necesario documentar nuevas.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Según lo reportado por la primera línea de defensa, se evidencia que los controles de los riesgos de gestión están siendo utilizados. La aplicación de estos se verifica mediante el seguimiento y monitoreo de gestión de riesgos que realiza la Dirección de Tecnología y las Comunicaciones y con la revisión y actualización periódica de los instrumentos de registro del proceso, así como con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI 2024.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Las acciones puestas en marcha por el proceso Gobierno de Tecnologías de la Información, se orientan a contrarrestar las causas identificadas, entre ellas, se encuentra la elaboración de un documento centralizado denominado Índice de Base de Conocimiento, que proporciona enlaces a guías y archivos que facilitan la resolución de consultas y problemas que se puedan presentar.

Los riesgos de gestión no se han materializado y tampoco cuentan con hallazgos resultado de las auditorías internas o externas.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

De acuerdo con lo reportado por la primera línea de defensa se evidencia que la gestión de los riesgos ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso.

5. Actualización de Riesgos:

Con la puesta en marcha de la nueva operación por proceso de la Secretaría Distrital de Planeación, el proceso Gobierno de Tecnologías de la Información, antes Soporte Tecnológico, paso de ser de apoyo, a estar clasificado como estratégico, en este marco, la primera línea realizó las adecuaciones y actualizaciones necesarias.

2.1.2.3 ALERTAS:

No se generan alertas.

2.1.2.4 RECOMENDACIONES:

Se recomienda, una vez se concluya la formulación de la nueva Plataforma Estratégica de la entidad, revisar el contexto estratégico, a fin de alinearlo con los riesgos identificados.

2.1.3 ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO

2.1.3.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de los lineamientos contenidos en el modelo colaborativo de participación que se sustenta en los pilares de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración), debido al inadecuado diseño y/o implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de participación para la formulación de los instrumentos de planeación.

2.1.3.2 OBSERVACIONES

1. Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:

El contexto y el objetivo estratégico del proceso se mantienen conforme a la plataforma estratégica actual, sin embargo, se aclara que una vez se genere la planeación estratégica 2024-2027, el contexto del proceso deberá ser alineado a la nueva plataforma estratégica de la entidad. El riesgo identificado responde a la nueva caracterización del proceso y el objetivo del mismo, razón por la cual desde la segunda línea de defensa se destaca que el riesgo y sus controles fueron ajustados atendiendo los ajustes en la caracterización y sus salidas.

Tanto las causas como las consecuencias del riesgo se mantienen, teniendo en cuenta que el mapa de riesgos fue actualizado atendiendo los ajustes y la nueva caracterización del proceso. Se recomienda que una vez se genere la planeación estratégica, esta deberá ser tomada en cuenta y realizar la respectiva alineación con el mapa de riesgos con relación al contexto del proceso.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Se evidencia por parte de la segunda línea de defensa que los controles se están implementando de manera adecuada en aras de evitar la materialización del riesgo. Así mismo, se destaca que las evidencias de los controles dan muestra de la aplicabilidad correcta de los mismos. De otro lado, no se han presentado hallazgos de auditoría asociados a los controles. Sin embargo, se destaca que desde la Dirección de Planeación Institucional se realizó acompañamiento al proceso en aras de acoger las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno en su informe de auditoría al sistema de riesgos de la entidad. Dichas recomendaciones y observaciones fueron acogidas en el marco de la actualización del mapa de riesgos del proceso.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Se evidencia por parte de la segunda línea de defensa que los controles se están implementando de manera adecuada en aras de evitar la materialización de los riesgos. Así mismo, se destaca que las evidencias de los controles dan muestra de la aplicabilidad correcta de los mismos, razón por la cual el riesgo a la fecha no se ha materializado.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Se destaca por parte de la segunda línea de defensa que la gestión y administración del riesgo por parte del proceso, ha sido útil para no afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso.

5. Actualización de Riesgos:

Se destaca por la segunda línea de defensa que el mapa de riesgos fue recientemente actualizado, atendiendo la nueva caracterización del proceso, así como, las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno en el informe de auditoría al sistema de riesgos, por lo que no es necesaria la actualización del instrumento, ni la identificación de nuevos riesgos.

2.1.3.3 ALERTAS

No se identifican alertas para el proceso, pues se evidencia la actualización reciente del mapa de riesgos, atendiendo los ajustes en la caracterización del proceso, incluyendo su objetivo, alcance y salidas de este; así como, la incorporación de las recomendaciones y observaciones generadas en el informe de auditoría al sistema de riesgos realizado por la Oficina de Control Interno.

2.1.3.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda la modificación del contexto del proceso, alineándolo con los elementos de la planeación estratégica 2024-2027, una vez se adopte mediante acto administrativo y sea aprobada por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2.1.4 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

2.1.4.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por divulgación de información a los medios de comunicación por parte de funcionarios públicos y contratistas sin autorización, debido a entrega de información incompleta, errónea, inoportuna o confusa al periodista enlace.}
2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por reclamaciones o demandas, debido a ausencia de la autorización de tratamiento de datos personales y aparición no autorizada en medios de comunicación.

2.1.4.2 OBSERVACIONES

1. Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:

Con la puesta en marcha de la nueva operación por procesos de la Secretaría Distrital de Planeación, se crea el proceso CES-CA-001 Comunicación Estratégica con el propósito de “Implementar la estrategia de comunicaciones de acuerdo con los objetivos institucionales para mantener informados a sus públicos de interés, posicionando a la entidad”, en este nuevo marco, se formularon los riesgos de gestión: 1. Posibilidad de afectación reputacional por divulgación de información a los medios de comunicación por parte de funcionarios públicos y contratistas sin autorización, debido a entrega de información incompleta, errónea, inoportuna o confusa al periodista enlace y 2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por reclamaciones o demandas, debido a ausencia de la autorización de tratamiento de datos personales y aparición no autorizada en medios de comunicación.

Las causas y consecuencias para los riesgos anteriormente descritos se mantienen.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

De acuerdo con lo reportado por la primera línea de línea de defensa, se adelanta adecuada gestión de los controles, relacionados con la verificación de requisitos y aprobación final de los productos de comunicación y con el diligenciamiento de la Autorización de tratamiento de datos personales y aparición en medios de comunicación.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Las acciones planteadas para el tratamiento de los riesgos corresponden a la aplicación de los controles respectivos y de acuerdo con lo reportado por la primera línea de defensa, dichas acciones están orientadas a contrarrestar las causas, las mismas se vienen gestionando adecuadamente y no se han materializado o cuentan con hallazgos de auditoría interna o externa, por ende, tampoco se ha requerido la formulación de acciones de mejora.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:**

Como se indicó anteriormente, los riesgos identificados se formularon en el marco del nuevo proceso Comunicación Estratégica, por lo que a la fecha de corte del presente informe se realiza el primer monitoreo de estos, evidenciando que la gestión adelantada ha sido útil para evitar situaciones que puedan afectar el cumplimiento del objetivo planteado.

5. **Actualización de Riesgos:**

No se identifica la necesidad de modificar, actualizar y/o formular nuevos riesgos.

2.1.4.3 ALERTAS

No se generan alertas.

2.1.4.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda, una vez se concluya la formulación de la nueva Plataforma Estratégica de la entidad, revisar el contexto estratégico, a fin de alinearlos con los riesgos identificados.

2.1.5 INTELIGENCIA PARA LA PLANEACIÓN

2.1.5.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por aumento en 15% de las quejas o reclamos de la ciudadanía, debido a demora en más de tres meses en la aplicación de encuestas.
2. Posibilidad de afectación reputacional por interposición de 5 o más quejas o reclamos, en el cuatrimestre, por los grupos de valor, debido a actualización incorrecta o desactualización de la base de datos geográfica corporativa – BDGC.
3. Posibilidad de afectación reputacional por configuración de silencios administrativos positivos, debido a inoportunidad en la emisión de las resoluciones que resuelven las solicitudes de variación de estrato en primera instancia interpuestas por los ciudadanos.

2.1.5.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31679 en SIPA del 06 de septiembre de 2024 el proceso remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte a 31 de agosto de 2024. En su primera versión bajo la nueva estructura del mapa de procesos.

La primera línea de defensa reporta que para el periodo de monitoreo se efectuó una actualización del mapa de riesgos. Sin embargo, esto no genera cambios significativos en el contexto estratégico del proceso. Cabe aclarar que, para efectos del documento enviado, la información de dicha hoja no estaba diligenciada. Por tal razón, es importante que se encuentre en el aplicativo Gestiónate.

Teniendo en cuenta que el Riesgo N°1 está asociado a posibles quejas o reclamos frente a la aplicación de encuestas SISBEN, el Riesgo N°2 está vinculado a posibles quejas o reclamos por la desactualización o información incorrecta en la BDGC y el Riesgo N°3 está vinculado a posibles silencios administrativos en el marco de la variación del estrato, estos temas se encausan al manejo de información desde diferentes temáticas que tiene a su cargo el proceso, lo cual está relacionado con el objetivo estratégico asociado al *fortalecimiento en la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica es coherente con los riesgos de gestión identificados frente al tema de información enfocado en SISBEN, Cartografía y Estratificación.*

Estos riesgos de gestión guardan coherencia con el objetivo del proceso, toda vez que hacen referencia a posibles falencias en el manejo de la información en temas de SISBEN, Cartografía y Estratificación, de tal modo que están vinculados con el objetivo del proceso referido a *recopilar, capturar, procesar, estandarizar, analizar y disponer oportunamente de información.*

Para el periodo de monitoreo, la primera línea de defensa manifiesta que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en la definición de los riesgos de gestión.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

La primera línea de defensa reporta evidencias que dan cuenta de la aplicación de cinco (5) controles definidos para los tres riesgos de gestión, la consulta de información se realizó en el repositorio de evidencias creado en SharePoint de la Dirección de Planeación Institucional

Riesgo 1. Posibilidad de afectación reputacional por aumento en 15% de las quejas o reclamos de la ciudadanía (...)

Control 1. Se evidencia un correo electrónico del 03/05/2024 en el cual se reporta la entrega de una base de datos al operador, adicionalmente, se registran presentaciones de seguimiento efectuado por la Interventoría integral al contrato suscrito por la SDP para "*aplicar la ficha de caracterización socioeconómica con base en la metodología Sisbén IV en la modalidad a la demanda, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela*", en este caso se evidencia que en cada presentación del mes de mayo, se reporta el seguimiento de las encuestas aplicadas y no aplicadas.

Control 2. Se evidencia la impresión de la publicación de una licitación pública mediante la cual busca contratar la aplicación de encuestas, sin embargo, en la relación de la evidencia se encuentra: Seguimiento de radicado en SIPA del proceso contractual, correos electrónicos con el abogado que lleva el proceso, por tanto, se requiere para el próximo reporte enviar la evidencia mencionada en el control, o en su defecto en una próxima actualización del mapa de riesgos de gestión, efectuar su ajuste.

Riesgo 2. Posibilidad de afectación reputacional por interposición de 5 o más quejas o reclamos, en el cuatrimestre, por los grupos de valor (...)

Control 1 y 2. Si bien dentro de la evidencia reportada se indica que identificado inconsistencias o que no se recibieron información incorrecta, es importante mejorar la evidencia con la inclusión del "*formato de diagnóstico de la matriz Estado de Información*" diligenciado dado que este registro permite evidenciar la trazabilidad de la información cargada.

Riesgo 3. Posibilidad de afectación reputacional por configuración de silencios administrativos positivos (...)

Control 1. Se remite un total de 12 documentos que contiene las resoluciones frente a las solicitudes de variación del estrato, sin embargo, la evidencia de la aplicación del control está en términos de "*remite correo electrónico con el seguimiento al director y profesionales del área*" lo cual falta incluir en la evidencia.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona residual moderada, no fue necesario formular plan de acción como herramienta para el tratamiento del riesgo, toda vez que con los controles es suficiente para mitigar la ocurrencia de estos.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

En el entendido de que los riesgos no se han materializado y que los controles se encuentran en aplicación, puede deducirse que ha existido una gestión útil de los riesgos, no obstante, tal como se mencionó en el ítem 2 frente a la validación de los controles, es necesario fortalecer la coherencia entre lo reportado y lo descrito en los controles de cada riesgo.

5. Actualización de Riesgos:

Teniendo en cuenta que estos riesgos se realizaron en una primera versión en el marco del nuevo mapa de procesos, se puede concluir que a corto plazo no se requiere actualizar los riesgos actuales o incorporar nuevos riesgos, no obstante, es importante tener en cuenta el resultado de las auditorías internas y externas que puedan evidenciar esta necesidad de actualización.

2.1.5.3 ALERTAS

Generar coherencia entre lo reportado como evidencia y lo que se encuentra redactado dentro de la estructura del control.

Es importante que la información del contexto estratégico se encuentre relacionada en el documento que contiene el monitoreo de la primera línea de defensa, se requiere que el proceso remita dicha información para que sea cargada en Gestiórate – Isolucion.

2.1.5.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con las modificaciones provenientes de auditorías internas, externas y el ejercicio de Planeación Estratégica.

2.1.6 ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON LAS INSTITUCIONES

2.1.6.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por generar soluciones mediante retos inadecuadamente definidos, debido a recopilación y análisis insuficientes de información relacionada.
2. Posibilidad de afectación reputacional por pérdida y fuga del conocimiento crítico y/o estratégico de la entidad, debido a deficiencias en la implementación de acciones tendientes a la gestión del conocimiento en la entidad.

2.1.6.2 OBSERVACIONES

1. Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:

Con la puesta en marcha de la nueva operación por procesos de la Secretaría Distrital de Planeación, se crea el proceso ADI-CA-001 Articulación del Diálogo con las Instituciones con el propósito de “Desarrollar capacidades de innovación en la gestión pública de la Secretaría Distrital de Planeación, enmarcadas en el diálogo interinstitucional y articuladas con el sistema de innovación de la Administración Distrital”, en este nuevo marco, se formularon los dos riesgos de gestión descritos anteriormente.

Dado que el proceso de Articulación del Diálogo con las Instituciones es un proceso nuevo, y a que los riesgos del proceso fueron recientemente definidos, las causas y consecuencias identificadas inicialmente deben mantenerse.

Con relación al contexto estratégico del proceso, se recomienda que una vez se defina la plataforma estratégica 2024-2027 de la entidad, se realice la alineación entre el contexto y la plataforma.

Respecto a la coherencia entre los riesgos y el objetivo del proceso, se sugiere precisar en la descripción del riesgo número 1 (Posibilidad de afectación reputacional por generar soluciones

mediante retos inadecuadamente definidos, debido a recopilación y análisis insuficientes de información relacionada) que los retos corresponden a retos de innovación, con el fin de que exista mayor coherencia con el objetivo del proceso.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Es importante tener en cuenta que este es el primer monitoreo realizado a los riesgos del proceso por tratarse de un proceso nuevo, y que con corte a 31 de agosto según lo manifestado por la primera línea de defensa aún no se había iniciado la definición del primer reto de innovación, por lo cual no es posible evidenciar la ejecución del control definido para el riesgo número 1.

Con relación al control del riesgo número 2, aún no se ha llevado a cabo el seguimiento trimestral a la ejecución de las actividades contempladas en el cronograma de gestión del conocimiento y la innovación, dado que este riesgo fue recientemente definido para el proceso y el primer seguimiento se llevará a cabo con corte al 30 de septiembre de 2024. No se observa evidencia de un cronograma de trabajo de gestión del conocimiento y la innovación.

Sobre la efectividad de los controles para mitigar los riesgos, dado que los dos riesgos de gestión del proceso y sus controles fueron recientemente determinados y, que con corte a 31 de agosto, para el caso del riesgo número 1 aún no se habían definido retos de innovación, y para el caso del riesgo 2, aún no se había llevado a cabo el seguimiento al avance en la ejecución de las actividades contempladas en el cronograma de gestión del conocimiento y la innovación, por ser un seguimiento trimestral, todavía no es posible evidenciar si el control previene o mitiga la materialización de estos riesgos.

Finalmente, y dada la reciente creación del proceso, con corte a 31 de agosto de 2024 no se han realizado auditorías internas o externas.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Para el riesgo 1, se observa que las acciones del control relacionadas con la verificación de la relevancia y calidad de la información de los retos de innovación están dirigidas a neutralizar las deficiencias en la recopilación y análisis de la información relacionada con la definición del reto de innovación.

Respecto al riesgo 2, relacionado con la posibilidad de pérdida y fuga del conocimiento crítico y/o estratégico de la entidad por deficiencias en la gestión del conocimiento, se observa que la acción descrita en el control puede contribuir a contrarrestar las deficiencias en la implementación de acciones tendientes a la gestión del conocimiento en la entidad, sin embargo, se sugiere revisar si es posible establecer más acciones por parte del proceso que permitan contrarrestar la causa identificada.

Por otro lado, respecto a la adecuada implementación de las acciones formuladas para el tratamiento de los riesgos, se observa que debido a la reciente identificación de los mismos y los controles correspondientes, y a que hasta ahora se va a iniciar con la definición del primer reto de innovación de la vigencia 2024, el proceso no ha tenido que implementar acciones para tratar el riesgo asociado con la posibilidad de afectación reputacional por generar soluciones mediante retos

de innovación inadecuadamente definidos, debido a recopilación y análisis insuficientes de información relacionada.

De igual manera, no existe evidencia de que los riesgos identificados para el proceso de Articulación del Diálogo con las Instituciones se hayan materializado; y dado que el proceso fue recientemente definido en el marco del diseño del nuevo mapa de procesos de la entidad, con corte a 31 de agosto de 2024 no se han realizado auditorías internas y/o externas sobre el mismo en las que se hayan determinado hallazgos relacionados con los riesgos.

4. *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:*

Como se mencionó anteriormente, debido a la reciente identificación de los riesgos del proceso y los controles correspondientes, y a que hasta ahora se va a iniciar la definición del primer reto de innovación, el proceso de Articulación del Diálogo con las Instituciones no ha iniciado la gestión de sus riesgos operativos.

5. *Actualización de Riesgos:*

Dada la reciente definición de los riesgos y sus controles, y que su gestión va a iniciar en el tercer cuatrimestre del año, aún no se identifica la necesidad de modificar y/o actualizarlos.

2.1.6.3 ALERTAS

No se identifican alertas para el proceso, ya que se evidencia la actualización reciente del mapa de riesgos, atendiendo la caracterización del proceso.

2.1.6.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda que una vez se concluya la formulación de la nueva Plataforma Estratégica de la entidad, se revise el contexto estratégico, a fin de alinearlos con los riesgos identificados.

2.1.7 ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO SUPRADISTRITAL

2.1.7.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

<p>1. Posibilidad de afectación reputacional por falta de comunicación efectiva con las instancias de gobernanza regional y las entidades territoriales, debido a ausencia de documentación actualizada que soporte la estrategia de integración regional.</p>
--

<p>2. Posibilidad de afectación reputacional por falta de claridad en la implementación de la estrategia de integración regional, debido a formular un plan de trabajo que no responda a dicha estrategia.</p>
--

3. Posibilidad de afectación reputacional por interpretación equivocada / mal uso de la información, debido a errores en la consolidación en la información estadística recibida.

2.1.7.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Según lo analizado, el contexto estratégico del proceso cambia por cuanto se hace efectiva la puesta en operación del nuevo mapa de procesos de la SDP, lo cual implica la separación de los procesos: "Políticas Públicas", "Plan Distrital de Desarrollo" y "Articulación del Diálogo Supradistrital", cada uno los cuales iniciará la implementación de su respectiva caracterización de proceso, a la luz de una nueva planeación estratégica 2024-2027. De igual forma se da un cambio fundamental en el contexto al contar con un nuevo PDD 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".

En este marco el nuevo proceso Articulación del Diálogo Supradistrital, mediante radicado en SIPA 3-2024-31717 del 6 de septiembre de 2024 remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/08/2024.

Los riesgos identificados son coherentes con el objetivo del proceso: *"Apoyar al Despacho en la coordinación de las acciones del Distrito Capital y los diferentes sectores de la administración, con el relacionamiento de las diferentes instancias de gobernanza regional y las entidades territoriales, afianzando la construcción de un desarrollo sostenible, equilibrado y descentralizado"*. De igual forma los riesgos están articulados con las causas identificadas en la matriz de riesgos de gestión, estos son:

- i. Ausencia de documentación actualizada que soporte la Estrategia de Integración Regional
- ii. Formular un plan de trabajo que no responda a dicha estrategia
- iii. Errores en la consolidación en la información estadística recibida.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Se evidencia que el proceso adjuntó registros que dan cuenta frente a la aplicación de los controles identificados. Se verifica la evidencia de la participación en la reunión de la CIIRC Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad del Distrito Capital - Primera sesión ordinaria del 18 de junio de 2024.

Dentro de las evidencias se aporta el Informe de control de riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por interpretación equivocada / mal uso de la información, debido a errores en la consolidación en la información estadística recibida. Periodo: Mayo - agosto 2024.

De acuerdo con la información suministrada por la primera línea y la coherencia con la información del mapa de riesgos de gestión, se evidencia que los controles descritos previenen los riesgos identificados, así mismo, a la fecha del presente reporte, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Con relación al criterio *Autoevaluación de la eficacia de las acciones*, teniendo en cuenta que los tres riesgos identificados se encuentran en zona de riesgo residual “Moderado”, de acuerdo con la política de riesgos de la entidad no se deben formular acciones asociadas a un plan de tratamiento.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:**

Frente al criterio de *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*, se sugiere que en el próximo reporte el proceso detalle en el campo de observaciones el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, esto con el fin de contar con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los riesgos.

5. **Actualización de Riesgos:**

Debido a que los riesgos fueron formulados en el mes de junio de la vigencia 2024, no se evidencia la necesidad de actualizar el riesgo. Sin embargo, es importante revisar en los casos que se requiera, por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso.

2.1.7.3 ALERTAS

No se identifican alertas para el proceso.

2.1.7.4 RECOMENDACIONES

En la revisión realizada se observaron oportunidades de mejora susceptibles de fortalecer en próximos reportes, para detallar la relación de la evidencia con el control aplicado. Es importante que, para próximos monitoreos, se establezca la información de la descripción, al igual que las evidencias por aparte, para los controles al interior de cada riesgo identificado.

2.2 PROCESOS MISIONALES

2.2.1 PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

2.2.1.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por inexactitud en la información de los reportes de seguimiento en el SEGPLAN, debido a entrega de información inoportuna e inexacta en el seguimiento a las metas programadas por parte de las entidades.

2. Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos técnicos sobre modificaciones presupuestales, debido a entregar un dato incorrecto en la emisión de un concepto técnico sobre modificaciones presupuestales.

3. Posibilidad de afectación reputacional por información incompleta en el aplicativo GESPROY, debido a entrega de información inoportuna e inexacta en el seguimiento del proyecto.

2.2.1.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Según lo analizado, el contexto estratégico del proceso cambia por cuanto se hace efectiva la puesta en operación del nuevo mapa de procesos de la SDP, lo cual implica la separación de los procesos: "Políticas Públicas", "Plan Distrital de Desarrollo" y "Articulación del Diálogo Supradistrital", cada uno los cuales iniciará la implementación de su respectiva caracterización de proceso, a la luz de una nueva planeación estratégica 2024-2027. De igual forma se da un cambio fundamental en el contexto al contar con un nuevo PDD 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".

En este marco el nuevo proceso Plan Distrital de Desarrollo, mediante radicado en SIPA 3-2024-31623 del 6 de septiembre de 2024 remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/08/2024.

Los riesgos identificados son coherentes con el objetivo del proceso: *“Coordinar, elaborar y entregar los lineamientos para la formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo distrital, planes locales y los proyectos de inversión, con la estrategia adecuada de los recursos financieros, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública”*. De igual forma, los riesgos definidos están articulados con las causas identificadas en el matriz de riesgos de gestión, tales como:

- i. Entrega de información inoportuna e inexacta en el seguimiento a las metas programadas por parte de las entidades.
- ii. Entregar un dato incorrecto en la emisión de un concepto técnico sobre modificaciones presupuestales.
- iii. entrega de información inoportuna e inexacta en el seguimiento del proyecto.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Respecto al criterio de asociado a la *Autoevaluación de la efectividad de los controles*, se evidencia que el proceso adjuntó registros que dan cuenta frente a la aplicación de los controles identificados, como se describe a continuación:

Para el riesgo No. 1, se puede verificar el "Seguimiento a los Compromisos del Plan de Desarrollo", al igual que se puede visualizar el Visor de avance del Plan de desarrollo y el Visor de la Territorialización 2020-2024 y el seguimiento a la armonización presupuestal.

En lo que respecta al riesgo No. 2, se verifican los documentos y anexos específicos que debe contener la solicitud, se puede evidenciar el archivo: Conceptos excedentes financieros el cual adjunta memorandos dirigidos a las diferentes alcaldías locales, desde el 15 de mayo hasta el 28 de junio de 2024, con el asunto “Concepto previo favorable para la modificación presupuestal a gastos de inversión, originada en la distribución de excedentes financieros”. En la evidencia aportada se puede verificar el archivo denominado: “Conceptos emitidos- vigencia 2024”, el cual contiene el detalle consolidado con el mes, número de radicado, entidad, tipo de modificación y número de días hábiles que tarda la respuesta, con lo que se puede evidenciar, en lo que va corrido de la vigencia 2024, va un total de 27 solicitudes, con una duración promedio de 3,3 días hábiles.

Y finalmente, en lo relacionado con el Riesgo 3, en las evidencias aportadas por la primera línea, se pueden evidenciar 46 carpetas comprimidas que contienen formatos de seguimiento y formatos de informe para proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías. De igual forma, se adjunta archivo en Excel que contiene el detalle de los 46 proyectos con la información más relevante de dichos proyectos, y descripción de revisión y/o ajuste Gesproy.

3. *Autoevaluación de la eficacia de las acciones:*

Con relación al criterio *Autoevaluación de la eficacia de las acciones*, teniendo en cuenta que los tres riesgos identificados se encuentran en zona de riesgo residual “Moderado”, de acuerdo con la política de riesgos de la entidad no se deben formular acciones asociadas a un plan de tratamiento.

4. *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:*

Frente al criterio de *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*, a partir de las evidencias aportadas se puede concluir que los controles se han aplicado conforme lo planeado, lo cual evita que se presenten las causas que generan la materialización del riesgo. Se sugiere que en el próximo reporte el proceso detalle en el campo de observaciones el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, esto con el fin de contar con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

5. *Actualización de Riesgos:*

Debido a que los riesgos fueron formulados en el mes de junio de la vigencia 2024, no se evidencia la necesidad de actualizar el riesgo. Sin embargo, es importante revisar los casos en que se requieran ajustes por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso Plan Distrital de Desarrollo.

2.2.1.3 ALERTAS

No se identifican alertas para el proceso.

2.2.1.4 RECOMENDACIONES

Para próximos reportes es importante detallar la relación de la evidencia con el control aplicado, en el campo de observaciones. De igual forma, se sugiere que, en el próximo reporte, el proceso detalle el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

2.2.2 PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.2.2.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por decisiones jurídicas en contra de las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, debido a seguimiento y evaluación inadecuadas frente a la implementación del plan de ordenamiento territorial - POT vigente antes de la adopción del nuevo POT; insuficiencia y falta de acceso a datos, información y estudios poblacionales y del territorio para un adecuado diagnóstico del modelo de ordenamiento territorial; documentos del POT sin los contenidos mínimos establecidos en las normas vigentes; incumplimiento en las etapas de planificación territorial definidas por la ley y fallas en el proceso de formulación del POT con las partes interesadas (concertación, consulta, aprobación y adopción).

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por entrega de los productos y/o servicios del proceso sin los requisitos de calidad establecidos como: claridad, legibilidad, oportunidad y legalidad, debido a inconsistencias en la documentación técnica de soporte de los actos administrativos; desarticulación de los procesos de la secretaría distrital de planeación en la generación de instrumentos de planeación territorial; falta de coordinación interinstitucional de las entidades que inciden en la planeación territorial; desconocimiento de los requerimientos de las partes interesadas en el proceso; desconocimiento previo del territorio para la proyección de los actos administrativos; desconocimiento por parte de la comunidad en el proceso de participación sobre la dinámica del mismo y la integralidad del proyecto; publicación inoportuna de los actos administrativos en los diferentes medios de publicación y desactualización de la información de la base de datos geográfica corporativa – BDGC.

3. Posibilidad de afectación reputacional por fuga del conocimiento crítico y/o estratégico de la entidad, debido a debilidad en la implementación de acciones para transferir el conocimiento de forma oportuna y en los medios de almacenamiento adecuados para garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

2.2.2.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31601 en SIPA del 06 de septiembre de 2024 el proceso remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte a 31 de agosto de 2024. En su primera versión bajo la nueva estructura del mapa de procesos.

La primera línea de defensa reporta que para el periodo de monitoreo se efectuó una actualización del mapa de riesgos. Sin embargo, esto no genera cambios significativos en el contexto estratégico del proceso. Cabe aclarar que, para efectos del documento enviado, la información de dicha hoja no estaba diligenciada. Por tal razón, es importante que se encuentre en el aplicativo Gestiónate.

Teniendo en cuenta que el Riesgo N°1 está orientado a las decisiones jurídicas en contra de las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y el Riesgo N°2 está enfocado a la entrega de los productos y/o servicios del proceso sin los requisitos de calidad establecidos como: claridad, publicidad, oportunidad y legalidad, se evidencia que están directamente relacionados con el objetivo estratégico "*Definir y promover un modelo colectivo de ciudad en el largo plazo, mediante la reglamentación y viabilización del territorio, a través de los instrumentos de planeación buscando el bienestar de la ciudadanía*". Adicionalmente, se agrega un Riesgo N°3 relacionado con la Gestión del conocimiento garantizando que se transfiera de manera oportuna y en los medios de almacenamiento adecuados.

Estos riesgos de gestión guardan coherencia con el objetivo del proceso, toda vez que se orientan a las decisiones jurídicas en contra de las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y a la entrega de los productos y/o servicios del proceso sin los requisitos de calidad establecidos como: claridad, publicidad, oportunidad y legalidad, aspectos claves dentro del propósito del proceso que es la generación de un modelo de ordenamiento territorial acorde con las necesidades distritales mediante la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y las Acciones Urbanísticas, Actuaciones Administrativas y Formulación de Proyectos Distritales que lo implementan.

Para el periodo de monitoreo, la primera línea de defensa manifiesta que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en la definición de los riesgos de gestión.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

La primera línea de defensa reporta evidencias que dan cuenta de la aplicación de seis (6) controles definidos para los tres riesgos de gestión, la consulta de información se realizó en el repositorio de evidencias creado en SharePoint de la Dirección de Planeación Institucional.

Riesgo N°1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por decisiones jurídicas en contra de las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial (...)

Controles 1 la 5: Se entiende que los controles se activan una vez se requiera la formulación o revisión del POT, considerando que este ejercicio se llevó a cabo durante las vigencias 2020 - 2021

y cuyo resultado generó el Decreto 555 de 2021. Por tal razón para este seguimiento, no aplicaría la revisión de controles.

Control 6. Este control sólo se activa en el momento de que se genere una decisión judicial frente a suspensiones de POT, lo cual se presentó en la vigencia 2022. En vista de que, a la fecha del presente reporte, no se ha presentado esta situación, no aplicaría la revisión de este control.

Riesgo N°2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por entrega de los productos y/o servicios del proceso sin los requisitos de calidad establecidos como: claridad, legibilidad, oportunidad y legalidad (...)

Control 1. Se remite soporte del diligenciamiento del formato M-FO-232 frente a la declaración responsable en la localización, instalación y regularización de estaciones radioeléctricas al igual que se adjuntan los oficios enviados al solicitante requiriendo información o ajustes adicionales. Se recomienda al proceso que adjunte otro tipo de ejemplo para el caso de "trámite" entiendo éstos como los que hacen parte del inventario de trámites y OPA de la entidad.

Control 2. Se observa documentación referente a temas adelantados por la Dirección de Trámites Administrativos y Urbanísticos, SRUD y SMI en las cuales demuestra la revisión de la documentación aportada por el solicitante. Se recomienda al proceso que adjunte ejemplos evidencias de las demás direcciones para mostrar la aplicación de este control.

Control 3. Se valida la trazabilidad de la revisión efectuada a través de SIPA en ejemplo de actos administrativos realizados por el proceso

Control 4. Se evidencia las publicaciones efectuadas en LegalBog de varios actos administrativos al igual que, en los casos que se presentaron observaciones, la matriz con su respectiva respuesta.

Control 5. Se remite el reporte de seguimiento POA el cual contienen las metas de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo anterior, a través de este dato se puede validar si se cumple con lo programado en término de actos administrativos

Control 6. Se valida el reporte de publicación de los actos administrativos generados por las dependencias. Para el próximo reporte se sugiere complementar con la matriz de publicación generada por la DPL.

Riesgo N°3. Posibilidad de afectación reputacional por fuga del conocimiento crítico y/o estratégico de la entidad (...)

Control 1. Se evidencia un muestreo de la aplicación de los formatos A-FO-118, A-FO-128 y A-FO-195 por parte de los funcionarios que por alguna situación administrativa requieren desplazarse a otro cargo y mencionan la manera como quedó efectuada la transferencia de conocimiento.

De acuerdo con el seguimiento efectuado, al existir evidencia documentada de la aplicación de los controles, cumplen con su labor de mitigar o reducir las causas que pueden generar el riesgo. por tanto, puede argumentarse que en general previenen la materialización de los riesgos. Para el periodo de monitoreo la primera línea de defensa reporta no tener hallazgos de auditoría.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona residual moderada, no fue necesario formular plan de acción como herramienta para el tratamiento del riesgo, toda vez que con los controles es suficiente para mitigar la ocurrencia de estos.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:**

De acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa y las evidencias de la aplicación efectiva de los controles formulados para los riesgos, permiten indicar que la gestión del riesgo ha sido adecuada y útil para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

5. **Actualización de Riesgos:**

En el entendido que los riesgos fueron revisados recientemente con el fin de alinearlos al nuevo proceso, se indica que, a corto plazo no se evidencia la modificación de los riesgos actuales o inclusión de nuevos riesgos. Cabe aclarar que es susceptible a mejoras por recomendaciones de mejora u observaciones producto de los ejercicios de auditoría interna o externa.

2.2.2.3 ALERTAS

Es importante que la información del contexto estratégico se encuentre relacionada en el documento que contiene el monitoreo de la primera línea de defensa, se requiere que el proceso remita dicha información para que sea cargada en Gestiódate – Isolucion.

2.2.2.4 RECOMENDACIONES

Fortalecer las evidencias del control 2 del Riesgo N°2 con el fin de que adjunte ejemplos de las demás direcciones para mostrar la aplicación de este control.

Se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con las modificaciones provenientes de auditorías internas, externas y el ejercicio de Planeación Estratégica.

2.2.3 POLÍTICAS PÚBLICAS

2.2.3.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por emitir conceptos favorables para la aprobación de políticas públicas que no cumplan con los criterios establecidos, debido a la falta de rigurosidad en la revisión de los documentos.
--

2. Posibilidad de afectación reputacional por generar información inoportuna, debido a las demoras en la recepción, análisis y consolidación de la información proveniente de las entidades responsables de las políticas públicas.

3. Posibilidad de afectación reputacional por no cumplir las demandas metodológicas y conceptuales de las entidades que se asesoran, debido a el desconocimiento de los procesos y metodologías, por parte de los colaboradores de las direcciones de la subsecretaría involucradas y, por las inconsistencias en el reporte de la información, en el marco de la asistencia técnica brindada a las entidades.

4. Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de la agenda CONPES D.C. de evaluación de políticas, debido a la falta de programación de recursos financieros para las evaluaciones financiadas por la SDP.

5. Posibilidad de afectación reputacional por generar información no oportuna, debido a retrasos en la concertación de la agenda de evaluación y a que las entidades no entregan la información conforme lo requerido.

6. Posibilidad de afectación reputacional por generar información que no aporte a la planeación social, económica y ambiental del distrito, debido a la incorporación de información incompleta y debilidad en el análisis de los documentos que se generan en las direcciones de planeación del desarrollo social, económico y, diversidad sexual y poblaciones y género

2.2.3.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Según lo analizado, el contexto estratégico del proceso cambia por cuanto se hace efectiva la puesta en operación del nuevo mapa de procesos de la SDP, lo cual implica la separación de los procesos: "Políticas Públicas", "Plan Distrital de Desarrollo" y "Articulación del Diálogo Supradistrital", cada uno los cuales iniciará la implementación de su respectiva caracterización de proceso, a la luz de una nueva planeación estratégica 2024-2027. De igual forma se da un cambio fundamental en el contexto al contar con un nuevo PDD 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".

En este marco el nuevo proceso Políticas Públicas, mediante radicado en SIPA 3-2024-31257 del 5 de septiembre de 2024 remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/08/2024.

Los riesgos identificados son coherentes con el objetivo del proceso: *"Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la toma de decisiones en la gestión pública."* De igual forma, los riesgos definidos están articulados con las causas identificadas en el matriz de riesgos de gestión, estas son:

- i. falta de rigurosidad en la revisión de los documentos,

- ii. demoras en la recepción, análisis y consolidación de la información proveniente de las entidades responsables de las políticas públicas,
- iii. desconocimiento de los procesos y metodologías, por parte de los colaboradores de las Direcciones de la Subsecretaría involucradas y, por las inconsistencias en el reporte de la información, en el marco de la asistencia técnica brindada a las entidades,
- iv. falta de programación de recursos financieros para las evaluaciones financiadas por la SDP,
- v. retrasos en la concertación de la agenda de evaluación y a que las entidades no entregan la información conforme lo requerido.
- vi. incorporación de información incompleta y debilidad en el análisis de los documentos que se generan en las Direcciones de Planeación del Desarrollo Social, Económico y, Diversidad Sexual y Poblaciones y Género.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Respecto al criterio de asociado a la *Autoevaluación de la efectividad de los controles*, se evidencia que el proceso adjuntó registros que dan cuenta frente a la aplicación de los controles identificados, como se describe a continuación, para cada uno de los riesgos:

Riesgo 1. *Durante este periodo no se generaron conceptos técnicos para aprobación del Subsecretario.*

Riesgo 2. Conforme a la información aportada por la primera línea de defensa se verifica el radicado 2-2024-19886 Modificación del Cronograma de Seguimiento de los Planes de Acción de Políticas Públicas 2024, y el radicado 2-2024-50795 con la solicitud del Reporte de seguimiento de Política Pública Primer Semestre 2024.

Riesgo 3. Se puede verificar la información aportada por la primera línea de defensa, a través de las evidencias suministradas en el repositorio dispuesto para tal fin. Se realizaron reuniones de asistencia técnica a los sectores por parte de los profesionales de la DDSPG para el seguimiento a la ejecución del plan de acción de la política pública LGBTI. Se verifican las actas de las reuniones (A-FO-184) realizadas con: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud. En dichas actas se puede evidenciar la realización de reuniones en el mes de mayo, y en el mes de septiembre. Se pueden evidenciar dos correos con retroalimentación por inconsistencia, para la PP de Superación de la pobreza: Re: Reporte Q4 Política Pública para la Superación de la Pobreza (RE: Formato de reporte de plan de acción- plan de acción versión 2024).

Riesgo 4. No se realizó monitoreo de primera línea de defensa, no se evidenció la aplicación de controles para este riesgo.

Riesgo 5. Conforme a la información aportada por la primera línea de defensa, la normativa legal vigente es la circular 011 de 2022, la agenda a desarrollar en cada vigencia se establece en el segundo semestre del año anterior. Si bien, en el segundo semestre del 2023 se solicitó la información y se realizó el análisis de las intervenciones para incluir en la agenda 2024, debido al cambio de administración y la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Distrital, se realizó validación de las intervenciones propuestas para evaluar, proceso que se desarrolló durante el

primer semestre de 2024 y la Agenda de Evaluación fue aprobada el 27 de junio por parte del CONPES, D.C.

Riesgo 6. Conforme a la información aportada por la primera línea de defensa, se pueden verificar las evidencias aportadas en el repositorio. Es importante que la numeración definida para cada uno de los controles efectivamente coincida con la evidencia que se aporta, y que sea legible. Se verifican los archivos:

- i. Retroalimentación Informe segundo trimestre Plan de Acción PPLGBTI – Sector Salud – Oficio sin número de radicado
- ii. Memorando del 27 de junio de 2024 con la Socialización de la Circular 018 de 2024 y de la Guía del Modelo de Seguimiento al Cumplimiento de ODS en Bogotá "Guía del modelo de seguimiento, monitoreo y control a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Bogotá".
- iii. Observaciones Guía Modelo de Seguimiento al Cumplimiento de ODS, elaboradas por el Subsecretario de Políticas públicas.
- iv. Publicación en la herramienta SIPA, del documento: EX-242 GUÍA DEL MODELO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN BOGOTÁ.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

En lo que respecta con la eficacia de las acciones, se formuló la acción “*Coordinar jornada de capacitación en temas de riesgos de corrupción, normativa asociada y consecuencias, al equipo interdisciplinario que define los pliegos de condiciones de las evaluaciones de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas*”, la cual se orienta a contrarrestar las causas del riesgo.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Frente al criterio de *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*, a partir de las evidencias aportadas se puede concluir que los controles se han aplicado conforme lo planeado, lo cual evita que se presenten las causas que generan la materialización del riesgo.

5. Actualización de Riesgos:

Debido a que los riesgos fueron formulados en el mes de junio de la vigencia 2024, no se evidencia la necesidad de actualizar el riesgo. Sin embargo, es importante revisar los casos en que se requieran ajustes por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso Plan Distrital de Desarrollo.

2.2.3.3 ALERTAS

El monitoreo de primera línea debe ser integral para todos los riesgos de la matriz, no se puede omitir el seguimiento de ninguno de los riesgos.

2.2.3.4 RECOMENDACIONES

Cada uno de los controles de los riesgos, debe estar sustentado con la evidencia respectiva. Es importante que la numeración definida para cada uno de los controles efectivamente coincida con la evidencia que se aporta, y que sea legible. De igual forma, es importante revisar que los enlaces que se dispongan como evidencia, se encuentren disponibles para verificación.

Se sugiere que en el próximo reporte el proceso detalle en el campo de observaciones el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, esto con el fin de contar con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

2.3 PROCESOS DE APOYO

2.3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

2.3.1.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de la ejecución de los programas de bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, debido a inadecuada identificación de las necesidades de los planes y programas por parte de los procesos, fuga de conocimiento por movimientos de personal, cambios en la normatividad, falta de participación en las actividades y/o situaciones fortuitas (eventos socio naturales), que no permitan realizar una adecuada gestión del talento humano.
2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por acciones judiciales y/o pérdida de credibilidad, debido a errores o inconsistencias en la liquidación de la nómina, flexibilización en los tiempos establecidos para radicar las novedades del mes, recepción de novedades por canales diferentes al establecido (SIPA) y debilidad en la cultura institucional para atender y cumplir las circulares emitidas por la dirección de talento humano.
3. Posibilidad de afectación reputacional por pérdida o extravío de las historias laborales o de los documentos que reposan en las mismas, debido a insuficiencia de recursos tecnológicos apropiados para el adecuado desarrollo de las actividades archivísticas, inadecuada aplicación de las normas, procesos y procedimientos que generan demandas o investigaciones y recursos económicos limitados para desarrollar los planes a cargo del proceso.

2.3.1.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31719 del 6 de septiembre de 2024, la Dirección de Talento Humano remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos de gestión con corte 31/08/2024. En el marco de la implementación de Gestiónate, inició la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con la caracterización del proceso, previa actualización y aprobación respectiva. Es importante tener en cuenta que la plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo cual en la próxima vigencia se llevará a cabo la revisión y actualización del contexto estratégico.

Se observa coherencia entre los riesgos de gestión y los objetivos estratégicos y el objetivo del proceso.

Según el presente monitoreo a riesgos por parte de la primera línea de defensa y la revisión realizada por el proceso para la actualización del mapa de riesgos de gestión en el segundo cuatrimestre 2024, las causas y consecuencias identificadas inicialmente para los riesgos se mantienen.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

De acuerdo con el reporte del monitoreo por parte de la primera línea de defensa, se están utilizando los controles y realizan seguimiento y control a las actividades asociadas a los planes, mediante reuniones semanales con los servidores de la dependencia, enfocadas a detectar con anticipación situaciones que afecten el desarrollo de los cronogramas de los planes de la Dirección de Talento Humano. Evidencias: 1. Archivo denominado Reunión Seguimiento DTH 31-08-2024, contiene información de reuniones realizadas por el proceso, sin embargo; no se observan los temas ni el desarrollo de las mismas. 2. Reunión Seguimiento encargos DTH 31-08-2024, presenta la misma situación del anterior archivo mencionado, al inicio menciona Reunión de Encargos, pero el contenido no refleja el desarrollo de las reuniones llevadas a cabo. 3. acta_1_20240816_historias_laborales: Acta de Entrega de documentos para inserción en las historias laborales, firmada a los 16 días del mes de agosto de 2024, en representación de la Dirección de Talento Humano, por parte de auxiliar administrativo y en representación de la Dirección Administrativa, auxiliar administrativa. En consecuencia, las evidencias aportadas en el repositorio no permiten verificar la ejecución de los controles definidos para cada uno de los 3 riesgos de gestión.

No se encuentra información correspondiente a hallazgos de auditorías relacionados con a la aplicación de los controles establecidos.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Considerando que los riesgos se encuentran en zona residual Baja, no fue necesario formular plan de acción en el marco de la gestión y el tratamiento de los riesgos.

Durante el periodo del monitoreo, no se ha evidenciado la materialización de los riesgos de gestión ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con los riesgos en mención.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:**

En relación con la información reportada por la primera línea de defensa, la gestión del riesgo llevada a cabo, basada en la ejecución de los controles; le ha permitido evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

5. **Actualización de Riesgos:**

El proceso no identifica la necesidad de modificar y/o actualizar el riesgo, ni tampoco la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos; tomando en cuenta la efectividad de los controles. No obstante, se debe contemplar revisión dada la implementación de Gestióstate, la entrada del nuevo mapa de procesos de la SDP, la caracterización del proceso actualizada y la posterior implementación de la plataforma estratégica.

2.3.1.3 ALERTAS

No se generan alertas al proceso. La ejecución de las acciones asociadas a los controles establecidos, han permitido contrarrestar y mitigar la materialización de los riesgos.

2.3.1.4 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa, fortaleciéndola; por lo cual es muy importante que adopte la recomendación realizada previamente por parte de la segunda línea de defensa, frente a realizar el análisis de la efectividad de los controles por cada uno de ellos, y registrarlos en el monitoreo indicado las evidencias y el aporte de forma individual a la mitigación del riesgo. De la misma manera, considerando lo referenciado por la tercera línea de defensa en el Informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno a la gestión de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2024 mediante radicado 3-2024-17789 de mayo 20 de 2024: "Existe una debilidad en el ejercicio de valoración de la efectividad de los controles, por cuanto no se analiza de manera *independiente la situación de cada control, sino que se hace a la generalidad de ellos, impidiendo saber el nivel de incidencia de cada uno de ellos sobre la gestión del riesgo, o de la tipología que más aporta*".

Revisar y validar los riesgos una vez se implemente la plataforma estratégica 2024-2027, y actualizar el contexto estratégico del proceso.

2.3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

2.3.2.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por inexactitud en la identificación y/o descripción de los requisitos técnicos, que no permitan satisfacer la necesidad de la entidad y/o la adquisición de bienes, productos o servicios no requeridos, que conlleven a sanciones del respectivo
--

ente de control., debido a falencias en la estructuración de los documentos precontractuales (información y documentación incompleta).

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por no recepción de ofertas y/o imposibilidad para la selección de la oferta más favorable, generando reprocesos que impiden (i) la satisfacción de la necesidad evidenciada (ii) la correcta ejecución del plan anual de adquisiciones (iii) cumplimiento de metas institucionales., debido a solicitud de requisitos que no cumplen los oferentes del sector, desconocimiento o mal uso del SECOP II, por parte del oferente.

3. Posibilidad de afectación económica y reputacional por falencias en el ejercicio de la supervisión e interventoría debido a un deficiente seguimiento a obligaciones del contrato a cargo del contratista, que conlleven a la declaratoria de incumplimiento del contrato (parcial o total) y/o investigaciones del respectivo ente de control, debido a desconocimiento de la rigurosidad de la función, falta de comunicación oportuna frente a los inconvenientes en la ejecución de los contratos y/o designación de supervisor que no cuenta con los conocimientos requeridos para ejercer la función, gran cantidad de contratos a vigilar-supervisar que sobrepasan la capacidad laboral del supervisor.

2.3.2.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31779 del 9 de septiembre, la Dirección de contratación remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos de gestión con corte 31/08/2024. En el marco de la implementación de Gestiónate, inició la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con la caracterización del proceso previa actualización y aprobación respectiva. Es importante tener en cuenta que la plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo cual en la próxima vigencia se llevará a cabo la revisión y actualización del contexto estratégico.

Los riesgos de gestión del proceso Gestión Contractual, guardan coherencia tanto con el objetivo de proceso, como con el objetivo estratégico.

De conformidad con el presente monitoreo a riesgos por parte de la primera línea de defensa y la revisión realizada por el proceso para la actualización del mapa de riesgos de gestión en el segundo cuatrimestre 2024, las causas y consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Según el reporte del monitoreo a riesgos de gestión realizado por parte de la primera línea de defensa, y las evidencias cargadas en el repositorio (share point) se ejecutan los controles establecidos para los 3 riesgos asociados al proceso Gestión Contractual, cuyas evidencias se encuentran principalmente en SECOPII. Así mismo: Se aporta archivo denominado Contratos segundo cuatrimestre cuyo contenido corresponde a relación de Contratos con fechas de suscripción en el periodo mayo-agosto/2024 con números de proceso y links de SECOPII. Presentación al Comité

de Contratación con el estado de procesos del Plan Anual de Adquisiciones a junio/2024 y un resumen de los procesos celebrados en el primer semestre /2024.

De acuerdo con el resultado obtenido en el seguimiento a riesgos de gestión realizado por la primera línea de defensa, los controles han sido efectivos. *No se cuentan con hallazgos asociados a los controles.*

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Dado el resultado del nivel del Riesgo residual, no fue necesario formular acciones en el marco del plan de tratamiento de los riesgos.

No se ha evidenciado la materialización de los riesgos de gestión ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo, durante el periodo del monitoreo.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Dado el análisis realizado por el proceso, la gestión del riesgo le ha sido útil y efectiva, logrando evitar hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. Actualización de Riesgos:

El proceso no identifica la necesidad de modificar y/o actualizar los riesgos, ni tampoco la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos; tomando en cuenta la coherencia con el objetivo estratégico. No obstante, se debe contemplar revisión dada la implementación de Gestiónate, la entrada del nuevo mapa de procesos de la SDP, la caracterización del proceso actualizada y la posterior implementación de la plataforma estratégica.

2.3.2.3 ALERTAS

No se generan alertas por eventos que indiquen materialización del riesgo de gestión identificados para el proceso, teniendo en cuenta la efectividad en la aplicación de los controles.

2.3.2.4 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa, conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP, con el propósito de optimizar los resultados del seguimiento que contribuyan a la mejora en la gestión del riesgo.

Revisar y validar los riesgos una vez se implemente la plataforma estratégica 2024-2027, y actualizar el contexto estratégico del proceso.

Tener en cuenta la observación realizada en el monitoreo anterior respecto a la implementación de nuevos controles dada la implementación de la nueva versión del A-IN-005 Manual Integrado de Contratación, según la Resolución No. 0701 del 25 de abril de 2024 (3-2024-15242).

2.3.3 GESTIÓN DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA

2.3.3.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada, incompleta o inoportuna respuesta a las necesidades o expectativas de los usuarios de los trámites y servicios de la entidad, debido a debilidades en la atención a usuarios en los diferentes canales de atención; información desactualizada o inconsistencias en los trámites y OPAS en los diferentes portales de información institucional (SUIT, guía de trámites y servicios de Bogotá, página web).
2. Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la aplicación de lineamientos internos y externos que fundamentan las estrategias de prestación de servicio a la ciudadanía y partes interesadas, debido a diversidad de lineamientos externos expedidos por entidades distritales y nacionales que generan reprocesos en la entidad, debilidades en la gestión del conocimiento del proceso con relación a las actividades desarrolladas en los diversos planes de trabajo.
3. Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la oportunidad o calidad de las respuestas a las PQRS allegadas a la entidad, debido a inadecuado manejo de las plataformas tecnológicas (SIPA - BTE) por parte de los delegados de las dependencias, debilidades en la aplicación de los controles en las dependencias frente a la oportunidad en la respuesta, inconsistencias en las respuestas dadas al usuario.
4. Posibilidad de afectación reputacional por baja calificación en los atributos de calidad en la prestación del servicio a través de los canales de atención presencial y citas especializadas, debido a debilidades en la prestación del servicio por parte del personal designado tanto de la dirección de servicio a la ciudadanía como por parte de las dependencias.

2.3.3.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31421 del 05 de septiembre de 2024 el proceso remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados a gestión.

La primera línea de defensa reporta que, para el periodo de monitoreo, se efectuó la formulación del mapa de riesgos en el marco del nuevo mapa de procesos, dado que anteriormente se encontraba vinculado al proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la información (PADI). Cabe aclarar que, para efectos del documento enviado, la información de dicha hoja no estaba diligenciada. Por tal razón, es importante que se encuentre en el aplicativo Gestiónate.

El proceso identificó cuatro riesgos: el primero está orientado a la inadecuada, incompleta o inoportuna respuesta a las necesidades o expectativas de los usuarios de los trámites y servicios de

la entidad, el segundo al incumplimiento en la aplicación de lineamientos internos y externos que fundamentan las estrategias de prestación de servicio a la ciudadanía y partes interesadas, el tercero al incumplimiento en la oportunidad o calidad de las respuestas a las PQRS allegadas a la entidad y el cuarto a baja calificación en los atributos de calidad en la prestación del servicio a través de los canales de atención presencial y citas especializadas, estos riesgos están directamente vinculados con el objetivo del proceso, toda vez que, que está relacionado con la implementación y el seguimiento de estrategias para la prestación del servicio a la ciudadanía y partes interesadas, dado que menciona elementos fundamentales para la prestación del servicio enfocado a información accesible, oportuna, alineada a la normatividad y con el cumplimiento de los requisitos de calidad en la atención.

Para el periodo de monitoreo, la primera línea de defensa manifiesta que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, si bien provienen del proceso PADI, es importante que en el documento se visualice el contexto estratégico. Por tal razón. es importante que se encuentre en el aplicativo Gestiónate.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

La primera línea de defensa reporta evidencias que dan cuenta de la aplicación de diez (10) controles definidos para los cuatro riesgos de gestión, la consulta de información se realizó en el repositorio de evidencias creado en SharePoint de la Dirección de Planeación Institucional.

Riesgo 1. Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada, incompleta o inoportuna respuesta a las necesidades o expectativas de los usuarios de los trámites y servicios de la entidad (...)

Control 1. Se remite acta de asistencia y presentación de dos jornadas de cualificación en protocolos de servicio y fortalecimiento en temas estratégicos sobre el ordenamiento territorial. Se sugiere que, para una próxima oportunidad de mejora en el mapa de riesgos, se agregue otro tipo de evidencias a parte de los correos electrónicos.

Control 2. Se remiten documentos que dan cuenta del proceso de revisión del convenio de Acuerdo de Nivel de Servicio con Secretaría General.

Control 3. Se evidencia el envío de una revisión de la información de trámites y OPA que se encuentra en la plataforma SUIT y Guía de Trámites y Servicios de Bogotá.

Riesgo 2. Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la aplicación de lineamientos internos y externos que fundamentan las estrategias de prestación de servicio a la ciudadanía y partes interesadas (...)

Control 1. Se cita la socialización de la herramienta "Matriz Estratégica" del día 27062024 así mismo, la matriz estratégica en su última versión con seguimiento a agosto de 2024.

Control 2. Se evidencia el diligenciamiento de los formatos del proceso de Gestión de Talento Humano (A-FO-205, A-FO-128, A-FO-191, A-FO-324), a través de un ejemplo para el caso de un funcionario recientemente vinculado a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.

Riesgo 3. Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la oportunidad o calidad de las respuestas a las PQRS allegadas a la entidad (...)

Control 1. Se remiten documentos donde se encuentran reportes exportados de SIPA en el cual se encuentran las actividades y observaciones realizadas para la trazabilidad. Se sugiere que, para una próxima oportunidad de mejora en el mapa de riesgos, se agregue otro tipo de evidencias a parte de los correos electrónicos.

Control 2. Se evidencian correos y memorandos de los meses de mayo a agosto tanto en SIPA como en BTE frente a alertas de radicados próximos a vencer como de radicados vencidos para que las dependencias realicen las acciones necesarias.

Control 3. Se observan planillas de asistencia de mayo a julio en el cual se ha realizado jornada de cualificación en canal escrito y BTE.

Riesgo 4. Posibilidad de afectación reputacional por baja calificación en los atributos de calidad en la prestación del servicio a través de los canales de atención presencial y citas especializadas (...)

Control 1. Se describe la relación de cualificaciones realizadas frente al servicio de SISBEN, y en la carpeta de SharePoint los listados de asistencias y registros fotográficos de las sesiones efectuadas.

Control 2. Al consultar la subcarpeta "Control 2_Evidencias" no se encuentra información. Se recomienda al proceso validar la información.

De acuerdo con el seguimiento efectuado, al existir evidencia documentada de la aplicación de los controles, cumplen con su labor de mitigar o reducir las causas que pueden generar el riesgo.

En el entendido que este proceso inicia su formalización en el mapa de procesos, éste no ha sido sujeto de auditorías y, por tanto, no se tienen hallazgos sobre estos controles. Sin embargo, temas como la oportunidad de las PQRS si son sujeto de auditoría interna en los informes semestrales elaborados por la OCI y han resultado planes de mejoramiento que se encuentran en curso, estos hallazgos no se encuentran vinculados específicamente a estos controles.

En la información que cuenta la segunda línea de defensa, el proceso incorporó acciones de plan de mejoramiento como controles de los riesgos para asegurar que se continúen realizando, como es el caso de las alertas preventivas y memorandos sobre posibles vencimientos y radicados vencidos que se informan a las dependencias.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Como resultado de la evaluación de los controles, se evidencia que tres (3) riesgos se ubican en la zona residual "Alta", por tanto, se formulan tres acciones que son coherentes con los riesgos identificados dado que buscan fortalecer la aplicación de controles o mitigar causas identificadas. En el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa se evidencia que no hay observaciones o comentarios de la primera línea frente a las mismas. Si bien las acciones están programadas para la vigencia 2025, es importante que en el reporte de seguimiento se indique el estado de éstas.

Se aclara que el proceso no cuenta con acciones correctivas o correcciones derivadas de las acciones, tal como se mencionó en el numeral anterior, para el caso de la oportunidad en PQRS se han adelantado acciones correctivas, pero esto en el marco de los informes semestrales de PQRS sobre el tema y no como materialización del riesgo.

4. *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:*

Teniendo en cuenta lo mencionado en los numerales anteriores, en el entendido que no se ha materializado el riesgo ni se han generado acciones correctivas para el tratamiento, se puede entender que hay una gestión eficiente del riesgo. Adicionalmente, el desglose de cuatro (4) riesgos que buscan identificar los principales focos de atención del proceso para así concentrar sus controles en estos temas, para que se encuentren debidamente documentados y aplicados a fin de disminuir la probabilidad de que se materialicen los riesgos.

5. *Actualización de Riesgos:*

En el entendido que durante el mes de agosto se realizó el levantamiento de los riesgos para el caso de este nuevo proceso, por tanto, no se evidencia a corto plazo su modificación o inclusión de nuevos riesgos. Cabe aclarar que es susceptible a mejoras por recomendaciones de mejora u observaciones producto de los ejercicios de auditoría interna o externa.

2.3.3.3 ALERTAS

Es importante que la información del contexto estratégico se encuentre relacionada en el documento que contiene el monitoreo de la primera línea de defensa, se requiere que el proceso remita dicha información para que sea cargada en Gestiónate – Isolucion.

Validar que las evidencias se encuentren cargadas en el repositorio establecido por parte de la Dirección de Planeación Institucional, con el fin de contar con información completa de la gestión realizada por el proceso.

2.3.3.4 RECOMENDACIONES

Fortalecer el reporte de evidencias para el caso del Control N°1 del Riesgo 1 y control N°1 del Riesgo 3, en coherencia con lo descrito en dicho control.

Para una próxima actualización del mapa de riesgos, revisar la evidencia relacionada en el control N°1 del Riesgo 1.

Se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con las modificaciones provenientes de auditorías internas, externas y el ejercicio de Planeación Estratégica.

2.3.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.3.4.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento en la ejecución del plan institucional de gestión ambiental, debido a falta o inoportunidad de seguimientos y control periódico interno al cumplimiento de las metas y/o acciones ambientales establecidas, previo a los reportes ante entes de control.
2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por retrasos en los mantenimientos de los vehículos, debido a falta de un plan de mantenimiento vehicular, falencias en la planeación del mantenimiento, presupuesto limitado, falta de monitoreo y seguimiento.
3. Posibilidad de afectación económica y reputacional por deterioro, extravío y/o pérdida de los bienes muebles y documentales de la entidad, debido a desconocimiento y aplicación incorrecta de normas, procedimientos y lineamientos relacionados con la administración de bienes muebles y documentales; acceso no controlado a las instalaciones de la SDP, errores humanos, condiciones de almacenamiento inadecuadas y desastres naturales o fortuitos.

2.3.4.2 OBSERVACIONES

1. *Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:*

El proceso de Gestión Administrativa fue actualizado el 18 de marzo de 2024 en el marco del rediseño del mapa de procesos de la entidad, fusionando en un solo proceso los procesos "Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales" y "Gestión Documental". Así mismo, el mapa de riesgos del proceso fue actualizado recientemente. Una vez se defina la plataforma estratégica 2024-2027 de la entidad, deberá realizarse la alineación del contexto estratégico del proceso con la misma.

Por otro lado, se observa que los tres riesgos identificados para el proceso tienen coherencia con el objetivo de este, ya que se relacionan con los recursos físicos, ambientales y documentales que el proceso busca administrar de manera eficiente y eficaz.

Dado que el mapa de riesgos fue reformulado recientemente, y que este es el primer monitoreo sobre el mismo, se puede concluir que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen.

2. *Autoevaluación de la efectividad de los controles:*

La primera línea de defensa reportó evidencias que dan cuenta de la aplicación de seis (6) de los ocho (8) controles definidos para los tres (3) riesgos de gestión. La consulta de la información se realizó en el repositorio de evidencias creado en el SharePoint de la Dirección de Planeación Institucional.

Riesgo 1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento en la ejecución del plan institucional de gestión ambiental (...)

Control 1. Se observa el seguimiento mensual al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), a través de una matriz de Excel en la que se encuentra el cronograma de las actividades del plan para la vigencia 2024, junto con sus metas, el registro de avances, el porcentaje de ejecución, el porcentaje pendiente, el enlace a los soportes y observaciones. No fue posible acceder al enlace de los soportes dado que se requieren permisos por parte del proceso de Gestión Administrativa.

Control 2. El proceso adjunta como evidencia del control una matriz con el listado de formatos, procedimientos y demás documentos asociados con la gestión ambiental en la que se indica que "dentro de la revisión realizada se evidencia los documentos y procedimientos se encuentran desactualizados acorde al decreto 432 de 2022"; sin embargo, al consultar dicha documentación en el sistema Gestiónate - Isolucion, se observa que: i) los formatos y procedimientos relacionados en el archivo de Excel tienen como fechas de actualización el 18 de marzo de 2024 y el 26 de julio respectivamente, y ii) de los tres documentos de línea estratégica listados, solamente uno se encuentra cargado en el sistema con fecha de actualización del 26 de julio. Con lo anterior se puede evidenciar que el proceso está aplicando el control para la vigencia 2024.

Riesgo 2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por retrasos en los mantenimientos de los vehículos (...)

Control 1. Se observa el seguimiento mensual al Plan de Mantenimiento del parque automotor de la entidad, para los meses de mayo, junio y julio, en el cual se registra la programación de los mantenimientos preventivos de los vehículos y el registro de los mantenimientos realizados según el kilometraje. No se evidencia el seguimiento del mes de agosto.

Riesgo 3. Posibilidad de afectación económica y reputacional por deterioro, extravío y/o pérdida de los bienes muebles y documentales de la entidad (...)

Control 1. Como aplicación del control se observa el formato A-FO-040 diligenciado con la relación de las comunicaciones oficiales para su distribución a las diferentes dependencias de la entidad, en el cual se indica información como: fecha, dependencia de destino, número de radicado, destinatario, asunto, remitente, número de folios y la firma de recibido. En el mencionado formato no se observa el registro de verificación de los atributos de integridad física de los documentos mencionados en el control: legibilidad, completitud, y buen estado, por lo cual se sugiere incluir en el formato un campo de observaciones en el que se indique si el documento cumple con estos atributos.

Control 2. En el repositorio de evidencias relacionado por el proceso no se encontraron evidencias de la aplicación de este control. Tampoco se encuentran observaciones al respecto en el seguimiento de primera línea de defensa realizado por el proceso.

Control 3. Se evidencian los formatos A-FO-053 mencionados en el control del riesgo, diligenciados de manera mensual desde enero hasta agosto de 2024, sin embargo, no es posible observar en este formato el registro de la verificación que se hace de forma permanente a la integridad de los expedientes, se sugiere que en el campo del formato denominado "Observaciones" se deje registro

de dicha verificación. Con relación al formato A-FO-052 mencionado en el control, no se encuentran evidencias del diligenciamiento del mismo.

Control 4. No se encontraron evidencias de este control en el repositorio de evidencias indicado por el proceso. Tampoco se encuentran observaciones al respecto en el seguimiento de primera línea de defensa realizado.

Control 5. Se observa evidencia de actualización del procedimiento "ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA SDP" el 26 de julio de 2024. Así mismo, se adjuntaron correos electrónicos que muestran el desarrollo de actividades para el diseño y desarrollo del aplicativo del parque automotor (diseño de flujograma de solicitudes de transporte para el aplicativo y asignación de nombre al aplicativo).

Los controles determinados para los riesgos relacionados con la posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento en la ejecución del plan institucional de gestión ambiental, y por retrasos en los mantenimientos de los vehículos, están orientados a prevenir o mitigar los riesgos.

Con relación a los controles determinados para prevenir o mitigar el riesgo relacionado con la posibilidad de afectación económica y reputacional por deterioro, extravío y/o pérdida de los bienes muebles y documentales de la entidad, si bien se observan 5 controles dirigidos a preservar la integridad física de las unidades documentales de la entidad y de la infraestructura para su almacenamiento, así como la actualización de la documentación relacionada con mantenimientos locativos, parque automotor y administración de bienes, falta establecer un control dirigido a prevenir el deterioro, extravío y/o pérdida de los demás bienes muebles de la entidad distintos de la infraestructura de archivo.

En la última auditoría externa realizada al proceso de Gestión Documental en septiembre de 2023 se identificó una oportunidad de mejora relacionada con la verificación de si los controles de los riesgos asociados con el archivo central de predios son de tipo preventivo. Dichas recomendaciones fueron acogidas en el marco de la actualización del mapa de riesgos del proceso.

3. *Autoevaluación de la eficacia de las acciones:*

Se encuentran dos actividades para dar tratamiento al riesgo 3 (con probabilidad inherente muy alta y nivel de riesgo residual moderado), dirigidas a contrarrestar las causas de desconocimiento y aplicación incorrecta de normas, procedimientos y lineamientos relacionados con la administración de bienes muebles y documentales; acceso no controlado a las instalaciones de la SDP, y errores humanos. No obstante, lo anterior, en el repositorio de evidencias no se encuentra el soporte de la ejecución de estas actividades.

Se observa que seis (6) de los ocho (8) controles se están implementando de manera adecuada con el fin de evitar la materialización de los riesgos identificados para el proceso. No se pudo evidenciar la aplicación de los controles 2 y 4 para el riesgo número 3.

No existe evidencia en los informes de las auditorías internas y externas realizadas al proceso, de que se hayan materializado los riesgos identificados para el mismo.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Teniendo en cuenta lo mencionado en los numerales anteriores, y que no se han materializado los riesgos ni se han generado acciones correctivas para el tratamiento, se puede entender que la gestión y administración de los riesgos por parte del proceso han sido efectivas para no afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. Actualización de Riesgos:

Teniendo en cuenta que el mapa de riesgos fue recientemente actualizado, atendiendo la nueva caracterización del proceso, se puede concluir que a corto plazo no se requieren actualizar los riesgos actuales o incorporar nuevos riesgos, no obstante, es importante tener en cuenta el resultado de las auditorías internas y externas que puedan evidenciar esta necesidad de actualización.

2.3.4.3 ALERTAS

Con el fin de contar con información completa de la gestión de los riesgos realizada por el proceso, es necesario asegurar que todas las evidencias que dan cuenta de la aplicación de los controles establecidos para los riesgos se encuentren cargadas en el repositorio establecido por parte de la Dirección de Planeación Institucional, ya que no se encontraron las evidencias para dos de los cinco controles del riesgo 3, ni para el control del riesgo 2 durante el mes de agosto.

2.3.4.4 RECOMENDACIONES

Sobre el control 1 del riesgo 3 se sugiere actualizar el instrumento utilizado para registrar la verificación de integridad física realizada a los documentos, de tal manera que además de consignar el número de folios, se registre lo concerniente a legibilidad, completitud y buen estado, de acuerdo con lo mencionado en el control.

Para todos los controles establecidos sobre los riesgos del proceso, actualizar la codificación de los formatos del Sistema de Gestión a los que se hace referencia en el mapa de riesgos, ya que se identificó que dicha codificación cambió con la migración al sistema Gestiónate – Isolucion.

Se sugiere revisar si es necesario definir un control para el riesgo 3 para gestionar el posible deterioro y/o pérdida de los bienes muebles de la entidad, ya que, en los controles definidos, el enfoque es más hacia la infraestructura de almacenamiento del archivo.

Se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con las modificaciones que surjan del ejercicio de Planeación Estratégica 2024 – 2027, y las recomendaciones provenientes de las auditorías internas y externas, y del informe de Control Interno sobre el seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad.

2.3.5 GESTIÓN FINANCIERA

2.3.5.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos administrativos, fiscales, penales o disciplinarios y/o sanciones por entes de control, debido a que los estados financieros no reflejen la razonabilidad de la gestión realizada y de los resultados obtenidos, por no incluir información o incluir información que no cumple los criterios de la normatividad contable.

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos administrativos, fiscales, penales o disciplinarios y/o sanciones por entes de control, debido a error de digitación de la información en el sistema presupuestal en el momento de la elaboración de los movimientos presupuestales (modificaciones, certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, anulaciones).

3. Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos administrativos, fiscales, penales o disciplinarios y/o sanciones por entes de control, debido a presentarse una incorrecta liquidación en el trámite de pagos de los contratos de prestación de servicios personales, por la falta de automatización total del proceso de pagos, en lo relacionado con el cálculo de la base gravable para la retención en la fuente a título de renta y base gravable para la retención del impuesto de industria y comercio, dado que en el SISCO estos datos deben ser digitados por el liquidador, además de los valores que deben ser retenidos.

2.3.5.2 OBSERVACIONES

1. *Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:*

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31667 del 6 de septiembre de 2024, la Dirección Financiera remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos de gestión con corte 31/08/2024. En el marco de la implementación de Gestióstate, iniciará la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con la caracterización del proceso previa actualización y aprobación respectiva. La plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo que en la próxima vigencia se revisará y actualizará el contexto estratégico.

Los riesgos de gestión guardan coherencia con el objetivo estratégico y con el objetivo del proceso.

Según la revisión realizada por el proceso, en el presente monitoreo a riesgos y la actualización del mapa de riesgos de gestión en el segundo cuatrimestre 2024, las causas y consecuencias identificadas inicialmente para los riesgos se mantienen.

2. *Autoevaluación de la efectividad de los controles:*

Conforme al resultado del monitoreo a riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa, se han ejecutado los controles establecidos, logrando prevenir o mitigar cada uno de los riesgos. Se

aportaron las evidencias de la aplicación de los controles en el segundo cuatrimestre, por cada uno de los riesgos, de forma consolidada en archivos denominados: 1. Evidencias Control Riesgos Gestión 1 (23 páginas, asociando El Riesgo 1 y las evidencias de los 4 controles). 2. Carpera Evidencias Control Riesgos Gestión 2: Correos como Evidencia de devoluciones de solicitudes, solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, observaciones traslado presupuestal, los informes Presupuestales se pueden consultar en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/ejecucion-presupuestal>.

3. Evidencias Control Riesgos Gestión 3: carpeta actualización de formatos, cumplimiento de tiempos: matriz de radicación con información de contratos, mesas de trabajo (talleres proceso de Contratación - Manual Integrado de Contratación).

No se encuentra información correspondiente a hallazgos de auditorías o evidencias resultantes de auditorías de que el proceso no esté cumpliendo con los controles establecidos o no se estén implementando de acuerdo con lo planificado.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Dado el resultado del nivel del Riesgo residual, no fue necesario formular acciones en el marco del plan de tratamiento de los riesgos.

Durante el periodo del presente monitoreo, no se ha evidenciado la materialización del riesgo de corrupción ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Teniendo en cuenta el análisis realizado por el proceso, la gestión del riesgo le ha sido útil y efectiva, logrando evitar hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. Actualización de Riesgos:

Considerando la efectividad de los controles y la revisión realizada, el proceso manifiesta que no es necesario modificar ni actualizar el riesgo, ni documentar y gestionar nuevos riesgos. No obstante, se debe contemplar revisión dada la implementación de Gestiónate, la entrada del nuevo mapa de procesos de la SDP, la caracterización del proceso actualizada y la posterior implementación de la plataforma estratégica.

2.3.5.3 ALERTAS

No se generan alertas al proceso. La ejecución de las acciones asociadas a los controles establecidos, han permitido contrarrestar y mitigar la materialización de los riesgos.

2.3.5.4 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa, conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP, con el

propósito de optimizar los resultados del seguimiento que contribuyan a la mejora en la gestión del riesgo.

Revisar y validar los riesgos una vez se implemente la plataforma estratégica 2024-2027, y actualizar el contexto estratégico del proceso.

2.3.6 GESTIÓN JURÍDICA

2.3.6.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incremento en fallos condenatorios en contra de la entidad y mala imagen institucional, debido a inadecuada apropiación de los temas, sistemas de información y términos para dar respuesta.

2.3.6.2 OBSERVACIONES

1. *Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:*

Mediante radicado en SIPA 3-2024-30355 del 5 de septiembre de 2024, la Subsecretaría Jurídica remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos de gestión con corte 31/08/2024. En el marco de la implementación de Gestiónate, inició la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con caracterización del proceso previa actualización y aprobación respectiva. La plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo que en la próxima vigencia se revisará y actualizará el contexto estratégico.

El riesgo "Posibilidad de afectación económica y reputacional por incremento en fallos condenatorios en contra de la entidad y mala imagen institucional, debido a inadecuada apropiación de los temas, sistemas de información y términos para dar respuesta" está alineado con el objetivo del proceso y con el objetivo estratégico al cual contribuye con su gestión.

El proceso no se ha identificado cambios que impliquen actualizar las causas o consecuencias del riesgo, según lo indicado en el reporte del monitoreo al riesgo de gestión. De igual forma, en el marco de la implementación de Gestiónate (migración en módulo Riesgos), se realizó la revisión por parte del proceso para la actualización del mapa de riesgos, en el segundo cuatrimestre 2024.

2. *Autoevaluación de la efectividad de los controles:*

Control 1. Evidencias: *Certificación de publicación de Proyectos de actos administrativos en LegalBog (Proyecto de decreto Plan Parcial No. 29 Mudela del Río), realizada en mayo 2024. *(Proyecto de resolución PRM de la Cruz Roja Colombiana, realizada en junio 2024). *(Proyecto de resolución tabla de equivalencias para la transferencia de derechos de construcción y desarrollo de la Estructura Ecológica Principal del Decreto Distrital 626 de 2023, realizada en julio 2024). *(Proyecto de resolución PRM Subestación eléctrica y sede operativa Fontibón Enel - Codensa, realizada en agosto 2024). *Correo en el que se refiere matriz con relación de conceptos reportados por los profesionales de enero - agosto/2024 cargados en la plataforma Wiki temas para valoración

y gestión en la página web. No se observa el adjunto. *Muestra reporte de wikitemas generado el 4 de septiembre/2024. Control 2 Evidencias: documentos radicados (SIPA) como primera instancia, autos, derecho de petición, acciones populares tuteladas.

Radicado 2 -2024 31317 del 22 de mayo de 2024, radicado 2 - 2024 - 32389 del 28 de mayo de 2024 radicado 2 - 2024 - 37618 del 21 de junio de 2024, radicado 2 - 2024 - 47382 del 12 de agosto de 2024, radicado 2 - 2024 - 46545 del 6 de agosto de 2024, radicado 2 - 2024 - 46403 del 5 de agosto de 2024, radicado 2 - 2024 - 48062 del 15 de agosto de 2024, 2 - 2024 - 43419 del 22 de julio de 2024, radicado 2 - 2024 - 35 125 del 11 de junio de 2024 radica 2 - 2024 - 26500 del 6 de mayo de 2024.

De acuerdo con la aplicación de los controles y el análisis realizado en el monitoreo, por parte de la primera línea de defensa, se ha dado la prevención del riesgo.

No se presentan hallazgos de auditoría asociados a los controles de acuerdo con el reporte o posibles fuentes de información.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

En el marco del Plan de tratamiento al riesgo, dado el resultado "Moderado" en el nivel del riesgo residual, no se formularon acciones.

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo de gestión del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Considerando el resultado del monitoreo realizado por la primera línea de defensa y las evidencias de la aplicación efectiva de los controles formulados para el riesgo de gestión, se observa que la gestión del riesgo le ha servido para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. Actualización de Riesgos:

Teniendo en cuenta el análisis realizado por el proceso, no es necesario modificar y/o actualizar el riesgo actual o gestionar nuevos riesgos. Sin embargo, se considera importante reforzar el seguimiento, a la luz de los hallazgos identificados, de tal forma que se continúe evidenciando la efectividad de los controles existentes y se logre identificar nuevos riesgos en los casos que se presenten. De igual manera, se debe contemplar la revisión y actualización de los riesgos de gestión, dada la implementación de Gestiódate, la entrada del nuevo mapa de procesos de la SDP, la caracterización actual del proceso y la posterior implementación de la plataforma estratégica.

2.3.6.3 ALERTAS

No se generan alertas para el proceso.

2.3.6.4 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos de por parte de la primera línea de defensa, conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP, con el propósito de optimizar los resultados (reforzando el seguimiento) que contribuyan a la mejora en la gestión del riesgo.

Revisar y validar los riesgos una vez se implemente la plataforma estratégica 2024-2027, y actualizar el contexto estratégico del proceso.

2.4 PROCESOS DE EVALUACIÓN

2.4.1 EVALUACIÓN Y CONTROL

2.4.1.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por informes emitidos por la oficina de control interno que contengan información de fuentes que no se ajustan a la realidad de la entidad, debido a información errónea o incompleta suministrada por los auditados para la evaluación del sistema de control interno.

2.4.1.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

La caracterización del proceso de Evaluación y Control fue actualizada el 18 de marzo de 2024 en el marco del rediseño del mapa de procesos de la entidad. Así mismo, el mapa de riesgos del proceso fue actualizado recientemente. Una vez se defina la plataforma estratégica 2024-2027 de la entidad, deberá realizarse la alineación del contexto estratégico del proceso con la misma.

Con relación al riesgo identificado para el proceso, este tiene coherencia con el objetivo del mismo, ya que guarda relación con los informes emitidos por la Oficina de Control Interno para cumplir con el objetivo de evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad.

Dado que el mapa de riesgos fue reformulado recientemente, y que este es el primer monitoreo realizado sobre el mismo, se puede concluir que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

La primera línea de defensa reportó evidencias que dan cuenta de la aplicación de los cuatro (4) controles definidos para el riesgo de gestión del proceso. La consulta de la información se realizó en el repositorio de evidencias creado en el SharePoint de la Dirección de Planeación Institucional.

Riesgo 1. Posibilidad de afectación reputacional por informes emitidos por la oficina de control interno que contengan información de fuentes que no se ajustan a la realidad de la entidad (...)

Control 1. Para las auditorías que se estaban adelantando durante el segundo cuatrimestre de 2024 no se evidencia que haya habido lugar a correcciones o aclaraciones sobre la información suministrada por los auditados, dado que no existen correos electrónicos u otros soportes que así lo demuestren. En las observaciones registradas en el monitoreo de la primera línea de defensa tampoco se menciona algo al respecto, por lo cual se sugiere que, para próximos seguimientos, en las observaciones de la primera línea se haga referencia a estas situaciones.

Control 2. Para las auditorías realizadas por el proceso durante el período comprendido entre mayo y agosto de 2024, se evidencia la existencia de versiones preliminares y definitivas de los informes de auditoría para: i) el Seguimiento a la Gestión de Riesgos de la SDP, ii) Seguimiento a la evaluación del desempeño EDL-APP, registro y/o actualización en SIDEAP - SIGEP, y proceso de encargos 2023 - 2024 y proceso de selección distrito 6, iii) Arqueo Caja Menor SDP, iv) Seguimiento a planes de mejoramiento 2 trimestre de 2024, y v) Seguimiento de PQRSD Semestre 1 de 2024, de acuerdo con lo mencionado en el control.

Control 3. Para el seguimiento sobre los planes de mejoramiento del segundo trimestre de 2024 se evidencia un correo con la trazabilidad de las actividades de revisión y aprobación por parte de la jefe de la Oficina de Control Interno sobre el informe preliminar presentado por el equipo auditor. Para las demás auditorías y seguimientos llevados a cabo durante el segundo cuatrimestre no se evidencian correos en los que se realicen observaciones por la jefe de la Oficina de Control Interno sobre los informes preliminares.

Control 4. Se encontraron evidencias de correos electrónicos y memorandos radicados a través del sistema SIPA, en los cuales la Oficina de Control Interno remite el informe preliminar de auditorías y seguimientos para revisión y réplica por parte de los procesos auditados, y en los que los líderes de dichos procesos dan respuesta a dichos informes.

Se observa que los cuatro controles definidos para el riesgo de gestión identificado en el proceso de Evaluación y Control lo previenen o mitigan, ya que este no se ha materializado. Así mismo, se observa que en los informes de las auditorías internas y externas realizadas no se evidencian hallazgos relacionados con el riesgo y sus controles.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Dado que el riesgo identificado no se ha materializado, se puede concluir que las acciones formuladas para su tratamiento están dirigidas a contrarrestar las causas. De igual manera, las evidencias cargadas por el proceso en la carpeta compartida para tal fin dan cuenta de la adecuada implementación de las acciones formuladas para tratar el riesgo.

Como se menciona en el numeral anterior, no existen hallazgos en las auditorías internas o externas que se refieran a la materialización del riesgo del proceso.

4. *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:*

La gestión y administración de los riesgos por parte del proceso han sido efectivas para no afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. *Actualización de Riesgos:*

Teniendo en cuenta que el mapa de riesgos fue recientemente actualizado y atendiendo la nueva caracterización del proceso, se puede concluir que a corto plazo no se requiere la actualización de los riesgos existentes o incorporar nuevos riesgos; no obstante, es importante tener en cuenta el resultado de las auditorías internas y externas que puedan evidenciar esta necesidad de actualización.

2.4.1.3 ALERTAS

No se generan alertas al proceso. La ejecución de las acciones asociadas a los controles establecidos, han permitido contrarrestar y mitigar la materialización de los riesgos.

2.4.1.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con las modificaciones que surjan del ejercicio de Planeación Estratégica 2024 – 2027, y las recomendaciones provenientes de las auditorías internas y externas, y del informe de Control Interno sobre el seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad.

Para posteriores seguimientos se sugiere organizar las evidencias que soportan la aplicación de los controles al riesgo de proceso, de acuerdo con el período al que se realiza el monitoreo (cuatrimestre 1, cuatrimestre 2, etc.), y según el control del riesgo al que se esté haciendo referencia, con el fin de facilitar la consulta de estas.

2.4.2 CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

2.4.2.1 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por ejercer inadecuadamente la potestad disciplinaria, debido a interpretación equívoca de la ley, insuficiente capacitación y actualización a los funcionarios de la oficina de control disciplinario interno y subsecretaría jurídica en los temas propios del proceso disciplinario, así como la prescripción y caducidad del mismo.

2.4.2.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31253 del 4 de septiembre de 2024, la Oficina Control Disciplinario Interno remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/08/2024. En el marco de la implementación de GestiÓnate, iniciará la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con caracterización del proceso previa actualización y aprobación respectiva. Es importante tener en cuenta que la plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo cual en la próxima vigencia se llevará a cabo la revisión y actualización del contexto estratégico.

El riesgo de gestión identificado por el proceso guarda coherencia con el objetivo estratégico y el objetivo del proceso, puesto que el proceso se enfoca en propender por el cumplimiento las leyes vigentes, la autorregulación y el Código de Integridad de la Entidad, adoptando acciones preventivas hacia las faltas disciplinarias y fortaleciendo la cultura institucional. Es importante tener en cuenta la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, y el proceso de construcción de la plataforma estratégica 2024-2027, lo implicará la revisión y actualización del contexto estratégico en la próxima vigencia.

Las causas y consecuencias se mantienen conforme a la revisión realizada por el proceso para la actualización del mapa de riesgos, en el segundo cuatrimestre 2024.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Según el reporte de la primera línea de defensa, los controles establecidos se están aplicando. Control 1, 2 y 3: En la evidencia consolidado de actas, se observa la revisión mensual del profesional en el Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA en cuanto a la Revisión y seguimiento documentos, formatos, base de datos, plataforma SID y procesos disciplinarios de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Planeación. Las actas corresponden a los meses mayo (fecha 06/06/2024), junio (fecha 09/07/2024), julio (fecha 05/08/2024) y agosto (fecha: 02/09/2024).

Control 4: Se aporta evidencia consolidado de actas de reunión desarrolladas entre el jefe de la oficina control Disciplinario Interno y profesionales de la dependencia con el objetivo de revisar los procesos activos, verifican que el trámite de quejas, informes y de la investigación se surtiera de conformidad con la normatividad vigente sin que se observa irregularidad alguna que pudiera beneficiar a un tercero. Lo anterior, correspondiente a los meses mayo (fecha acta 05/06/2024), junio (fecha acta 09/07/2024), julio (02/08/2024) y agosto (02/09/2024).

No se presentan hallazgos de auditoría asociados a los controles de acuerdo con el reporte o posibles fuentes de información.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

De acuerdo con la valoración de los controles y el nivel de riesgo residual Bajo, no se establecieron acciones en el plan de tratamiento del riesgo.

Conforme al reporte de la primera línea de defensa el riesgo no se ha materializado, ni se evidencia como hallazgo de auditoría interna o externa. En consecuencia, no aplica la formulación de acciones enfocadas a este hecho.

4. *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:*

Según las evidencias de los controles ejecutados y el seguimiento de la primera línea de defensa, se deduce que la gestión le resulta efectiva para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. *Actualización de Riesgos:*

El proceso confirma que no es necesario modificar y/o actualizar el riesgo actual o gestionar nuevos riesgos. No obstante, se debe contemplar la revisión de los riesgos, dada la implementación de Gestiónate, la entrada del nuevo mapa de procesos de la SDP, la caracterización del proceso actualizada y la posterior implementación de la plataforma estratégica.

2.4.2.3 ALERTAS

No se generan alertas al proceso, considerando la efectividad de los controles en la gestión del riesgo.

2.4.2.4 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa, conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP, con el propósito de optimizar los resultados del seguimiento que contribuyan a la mejora en la gestión del riesgo.

Revisar y validar los riesgos una vez se implemente la plataforma estratégica 2024-2027, y actualizar el contexto estratégico del proceso.

3 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

3.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS

3.1.1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

3.1.1.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de manipulación de la información relacionada con la planeación, inversión, resultados y metas para favorecer a terceros.
2. Posibilidad de manipulación de la información relacionada con las acciones de los planes de mejoramiento, por acción u omisión con el fin de desviar la gestión en beneficio propio o de terceros.

3.1.1.2 OBSERVACIONES:

1. *Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:*

Los riesgos para el proceso fueron identificados y actualizados al principio de la vigencia por lo que su alineación con el plan estratégico de la entidad es coherente y se mantiene. Sin embargo, se aclara que la plataforma estratégica 2024-2027 se encuentra en proceso de elaboración y con base en sus lineamientos se realizará en la próxima vigencia la respectiva validación del contexto estratégico del proceso.

Así mismo, se evidencia en el formato establecido para el monitoreo de riesgos la identificación del contexto del proceso, donde es clara la correlación entre los riesgos de corrupción formulados y el objetivo del proceso, lo que permitió que la identificación y actualización de los riesgos realizada se encuentre en coherencia con el objetivo del proceso teniendo en cuenta los ajustes a la caracterización que surtió el proceso.

Según lo dispuesto por la primera línea, el mapa de riesgos fue actualizado en el mes de agosto, teniendo en cuenta la nueva caracterización del proceso y los ajustes que la misma surtió, razón por la cual tanto las causas como las consecuencias identificadas para cada uno de los riesgos, fueron recientemente ajustadas y alineadas al objetivo del proceso, así como, a las actividades clave del mismo y las salidas y productos propias de la operación del proceso.

2. *Autoevaluación de la efectividad de los controles:*

Se evidencia que las acciones adelantadas por parte de la primera línea son contundentes, para verificar que los controles se están ejecutando de manera correcta. Así mismo, se observa que los

planes de tratamiento del riesgo se han venido ejecutando de manera satisfactoria, propendiendo porque el riesgo no se materialice. Las evidencias que se adjuntan de la ejecución de los controles dan cuenta de la implementación de los mismos y la gestión adecuada del riesgo. Así mismo, se destaca que, con corte al mes de agosto, no se cuenta con hallazgos de auditoría asociados a los controles identificados en el mapa de riesgos del proceso.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Las acciones establecidas en el marco de los controles formulados se encuentran directamente relacionadas con las causas que originan los riesgos, razón por la cual a la fecha el riesgo no se ha materializado pues las acciones de tipo preventivo y detectivo han permitido contrarrestar y mitigar la materialización de estos. Las acciones frente a los controles implementados para dar tratamiento a los riesgos vienen siendo implementadas de manera eficaz de tal manera que ninguno de los riesgos identificados se ha visto materializado.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

A la fecha los riesgos no se han materializado, lo que ha permitido que el proceso cumpla con los objetivos y compromisos a cargo a través de las acciones plasmadas en las herramientas de planeación operativa y sus reportes de seguimiento, propendiendo por la mejora continua de la planeación estratégica, táctica y operativa de la SDP.

5. Actualización de Riesgos:

En el mes de agosto se realizó la actualización del mapa de riesgos, teniendo en cuenta los ajustes de la caracterización del proceso, el objetivo del mismo, las actividades clave y las salidas producto de la operación del proceso. Razón por la cual, a la fecha no se hace necesario modificar, actualizar e identificar nuevos riesgos de corrupción, teniendo en cuenta que estos se encuentran recientemente formulados y responden a las necesidades propias del proceso.

3.1.1.3 ALERTAS:

No se identifican alertas para el proceso, pues se evidencia la actualización reciente del mapa de riesgos, atendiendo los ajustes en la caracterización del proceso, incluyendo su objetivo, alcance y salidas del mismo; así como, la incorporación de las recomendaciones y observaciones generadas en el informe de auditoría al sistema de riesgos realizado por la Oficina de Control Interno.

3.1.1.4 RECOMENDACIONES:

Se recomienda la modificación del contexto del proceso, alineándolo con los elementos de la planeación estratégica 2024-2027, una vez se adopte mediante acto administrativo y sea aprobada por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

3.1.2 GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

3.1.2.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos con o sin autorización, con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero.

3.1.2.2 OBSERVACIONES:

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

El riesgo identificado "Posibilidad de asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos con o sin autorización, con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero" guarda relación con el objetivo estratégico definido en el Plan Estratégico 2020-2024 "Impulsar una estrategia de transformación digital de la SDP, por medio del desarrollo tecnológico de herramientas que permitan generar valor a los procesos misionales y los servicios digitales de la entidad para los grupos de valor e interés". Igualmente, sus causas y consecuencias se mantienen y tienen relación del proceso Gobierno de Tecnologías de la Información.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

El proceso cuenta con registros que dan cuenta de la aplicación y gestión de los controles establecidos: A-FO-010 Gestión de Cuentas de Usuario, A-FO-212 Acta de compromiso para el uso de recursos informáticos, A-FO-299 Acta de compromiso para usuarios privilegiados y A-FO-300 Acta de Compromiso para Administradores de Aplicaciones.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Se observa adecuada implementación para las acciones identificadas para dar tratamiento al riesgo: 1. Realizar revisiones semestrales de manera aleatoria sobre los diferentes instrumentos documentales de los controles y 2. Implementar doble factor de autenticación para el ingreso a los sistemas de información y/o aplicaciones priorizadas, así mismo, dichas acciones se orientan a contrarrestar las causas.

No se ha requerido la formulación de acciones por la materialización o producto de hallazgos de auditoría interna o externa.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:**

Se evidencia adecuada gestión de los controles por parte de la primera línea, lo cual ha permitido evitar situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos del proceso y puedan tener impacto institucional.

5. **Actualización de Riesgos:**

Con la puesta en marcha de la nueva operación por proceso de la Secretaría Distrital de Planeación, el proceso Gobierno de Tecnologías de la Información, antes Soporte Tecnológico, paso de ser de apoyo, a estar clasificado como estratégicos, en este marco, la primera línea realizó las adecuaciones y actualizaciones necesarias.

3.1.2.3 ALERTAS:

No se generan alertas.

3.1.2.4 RECOMENDACIONES:

Se recomienda, una vez se concluya la formulación de la nueva Plataforma Estratégica de la entidad, revisar el contexto estratégico, a fin de alinearlos con los riesgos identificados.

3.1.3 ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO

3.1.3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de manipulación de los instrumentos de planeación en los procesos de participación ciudadana con el fin de obtener el beneficio propio o de un tercero.

3.1.3.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

La matriz de riesgos actualmente se encuentra actualizada, el contexto estratégico fue validado con respecto a la caracterización del proceso, el cual también fue actualizado recientemente. En la vigencia 2025, se deberá revisar la nueva plataforma estratégica y se hará la respectiva alineación de la matriz con sus elementos. Así mismo, la matriz de riesgos actualmente se encuentra actualizada, la cual fue validada con respecto a la caracterización del proceso, el cual también fue actualizado recientemente, incluyendo su objetivo, actividades clave y salidas.

Del mismo modo, teniendo en cuenta que el mapa de riesgos acaba de ser actualizado, razón por la cual, tanto las causas como las consecuencias fueron validadas y analizadas, de tal manera que guardan coherencia con el riesgo identificado.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Las evidencias dan cuenta de la ejecución de los controles, se demuestra por parte de la primera línea que los controles identificados se están desarrollando de manera adecuada, lo que ha

contribuido a que el riesgo no se materialice. Se destaca que las reuniones periódicas de trabajo permiten mantener un control en la ejecución del plan, así como la herramienta tecnológica en línea, que permite hacer un seguimiento adecuado y oportuno a la gestión del plan, evitando cualquier tipo de manipulación de la información, ya que se encuentra disponible al ciudadano de manera continua.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Se sugiere desde la segunda línea de defensa, para las acciones relacionadas con la revisión semestral de los documentos y contenidos del avance del Plan Institucional de Participación Ciudadana que se encuentran publicados en la página web de la entidad en el micrositio del menú "Participa", ajustar las evidencias para el próximo monitoreo, e incluir un informe de tipo semestral en el que se evalúe el estado del menú PARTICIPA y la información que allí se encuentra publicada. De igual manera, se destaca que, con corte al mes de agosto, el riesgo no se ha materializado ni ha sido objeto de hallazgos por parte de alguna auditoría ya sea interna o externa, sin embargo, se aclara que el informe de auditoría de la gestión de riesgos generado recientemente por la Oficina de Control Interno, fue revisado y validado por parte del proceso en conjunto con el enlace de la Dirección de Planeación Institucional, en aras de acoger las recomendaciones y observaciones allí plasmadas, en relación al riesgo y sus componentes.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

La ejecución adecuada de los controles por parte de la primera línea ha permitido tener una eficaz gestión de los riesgos de corrupción, razón por la cual, los objetivos del proceso no se han visto afectados, ya que a la fecha el riesgo no se ha materializado.

5. Actualización de Riesgos:

Los riesgos de corrupción fueron recientemente actualizados, validando sus causas y consecuencias y revisando factores asociados a informes de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta la retroalimentación y observaciones generadas a la administración de los riesgos del proceso. Razón por la cual no se evidencia la necesidad de actualizar el riesgo ni tampoco documentar uno nuevo.

3.1.3.3 ALERTAS

No se identifican alertas para el proceso, pues se evidencia la actualización reciente del mapa de riesgos, atendiendo los ajustes en la caracterización del proceso, incluyendo su objetivo, alcance y salidas del mismo; así como, la incorporación de las recomendaciones y observaciones generadas en el informe de auditoría al sistema de riesgos realizado por la Oficina de Control Interno.

3.1.3.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda la modificación del contexto del proceso, alineándolo con los elementos de la planeación estratégica 2024-2027, una vez se adopte mediante acto administrativo y sea aprobada por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

3.1.4 INTELIGENCIA PARA LA PLANEACIÓN

3.1.4.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de adulteración y /o manipulación de información por parte de un servidor público para beneficio propio o de terceros.
2. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por parte de terceros para la aplicación y /o modificación de la encuesta del SISBEN por acción inoportuna u omisión de la entidad.

3.1.4.2 OBSERVACIONES

1. Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31371 en SIPA del 05 de septiembre de 2024 el proceso remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte a 31 de agosto de 2024. En su primera versión bajo la nueva estructura del mapa de procesos. La primera línea de defensa reporta que para el periodo de monitoreo se efectuó una actualización del mapa de riesgos. Sin embargo, esto no genera cambios significativos en el contexto estratégico del proceso.

Teniendo en cuenta que el Riesgo N°1 está asociado a adulteración y/o manipulación de la información y el Riesgo N°2 está vinculado a recibir o solicitar dádivas por parte de terceros para la aplicación y /o modificación de la encuesta del SISBEN, ambos temas están centrados al manejo de la información en los diferentes temas que maneja el proceso o alineado al trámite de encuesta SISBEN, lo cual está relacionado con el objetivo estratégico asociado al *fortalecimiento en la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica es coherente con los riesgos de gestión identificados frente al tema de información enfocado en SISBEN, Cartografía y Estratificación.*

Estos riesgos de gestión guardan coherencia con el objetivo del proceso, toda vez que hacen referencia a posibles falencias en el manejo de la información en temas de SISBEN, Cartografía y Estratificación, de tal modo que están vinculados con el objetivo del proceso referido a *recopilar, capturar, procesar, estandarizar, analizar y disponer oportunamente de información.*

Para el periodo de monitoreo, la primera línea de defensa manifiesta que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en la definición de los riesgos de gestión.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

La primera línea de defensa reporta evidencias que dan cuenta de la aplicación de cinco (5) controles definidos para los dos riesgos de corrupción, la consulta de información se realizó en el repositorio de evidencias creado en SharePoint de la Dirección de Planeación Institucional:

Riesgo 1. Posibilidad de adulteración y /o manipulación de información por parte de un servidor público para beneficio propio o de terceros

Control 1. Se evidencia la muestra de la aplicación frente a la validación de la información contenida en las encuestas SISBEN. Adicionalmente, se remite la evidencia de envío de dichas bases de datos. Respecto a lo mencionado de la Dirección de Estratificación, si bien existen actos administrativos que se generan para responder una solicitud, no se adjunta soportes

En el entendido que el control está dirigido a todas las Direcciones faltaría la evidencia de aplicación de las Direcciones de Cartografía e Información y Estadísticas.

Control 2. No se reporta evidencia a cargo de la Dirección de Cartografía.

Control 3. En el documento evidencia se cita una reunión del 04/06/2024 en cuyos compromisos se cita la necesidad de capacitación, se entiende que dicha labor se realizará posteriormente.

Riesgo 2. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por parte de terceros para la aplicación y /o modificación de la encuesta del SISBEN por acción inoportuna u omisión de la entidad

Control 1. Se remite evidencia frente a la actualización de los datos de operación de los trámites a cargo de la Dirección de Registros Sociales, si bien es importante mantener esta información actualizada, el control está enfocado a la información que se brinda al usuario, la cual debe estar actualizada y disponible para evitar interacción con terceros. Por tanto, se recomienda que el proceso remita evidencias frente a la validación de la información de sus trámites hacia la ciudadanía.

Control 2. El proceso remite la evidencia que contiene una base de datos de las encuestas que fueron rechazadas, debido a que no hay una explicación de la primera línea de como este reporte aporta como evidencia del control, desde la segunda línea se intuye que esta base de encuestas rechazadas corresponde a la depuración que se realiza antes de enviar al operador, y se analiza el motivo por el cual fueron no aprobadas.

En lo revisado por la segunda línea se indica que "si" se cuenta con evidencias ya que el proceso remitió información principalmente de la Dirección de Registros Sociales, sin embargo, se recomienda que el proceso complemente y fortalezca el reporte de las evidencias.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

La acción está asociada a la realización de un taller en el cual se indican las implicaciones frente a hechos de corrupción, la cual está vinculada a la causa asociada con "*Incumplimiento del manual de funciones, procedimientos, código ético y políticas de seguridad de la información por parte de*

algunos servidores". Es de anotar que la acción comienza en el mes de octubre, por tanto, para el periodo de reporte no se ha adelantado dicha acción debido a su programación.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

En el entendido de que los riesgos no se han materializado y que los controles se encuentran en aplicación, puede deducirse que ha existido una gestión útil de los riesgos, no obstante, tal como se mencionó en el ítem 2 frente a la validación de los controles, es necesario fortalecer la coherencia entre lo reportado y lo descrito en los controles de cada riesgo.

5. Actualización de Riesgos:

El mapa de riesgos de corrupción fue construido por parte del proceso teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la Dirección de Planeación Institucional respecto a la validación de posibles riesgos de corrupción asociados al trámite que tiene a cargo la Dirección de Registros Sociales.

En el entendido que los riesgos fueron revisados recientemente con el fin de alinearlos al nuevo proceso, se indica que, a corto plazo no se evidencia la modificación de los riesgos actuales o inclusión de nuevos riesgos. Cabe aclarar que es susceptible a mejoras por recomendaciones de mejora u observaciones producto de los ejercicios de auditoría interna o externa.

3.1.4.3 ALERTAS

Fortalecer el reporte de la aplicación de la totalidad de los controles establecidos para cada uno de los riesgos.

3.1.4.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con las modificaciones provenientes de auditorías internas, externas y el ejercicio de Planeación Estratégica.

3.1.5 ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON LAS INSTITUCIONES

3.1.5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

<ol style="list-style-type: none">1. Manipulación de la información contenida en los términos de referencia de los retos de innovación abierta para favorecer a un tercero.

3.1.5.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Dado que el proceso de Articulación del Diálogo con las Instituciones es un proceso nuevo que surgió a partir del rediseño del mapa de procesos de la entidad, se espera alinearlos con la nueva plataforma estratégica 2024 - 2027 una vez sea definida.

En cuanto a la coherencia del riesgo con el objetivo del proceso, se observa que el riesgo de manipulación de la información contenida en los términos de referencia de los retos de innovación para favorecer un tercero tiene relación con el objeto de desarrollar capacidades de innovación en la gestión de la entidad.

Puesto que el mapa de riesgos de corrupción identificado para el proceso fue recientemente elaborado, se concluye que las causas y consecuencias establecidas se mantienen. Este es el primer monitoreo realizado a los riesgos del proceso.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Debido a que el proceso de articulación del diálogo con las instituciones es nuevo y recientemente se iniciaron las actividades para llevar a cabo el primer reto de innovación programado para la vigencia, según lo indicado en el seguimiento hecho por la primera línea de defensa, aún no se han generado los términos de referencia ni la ficha técnica, mencionados en el control establecido para el riesgo de corrupción identificado para el proceso. Para el próximo seguimiento correspondiente al cuatrimestre 3 se recomienda adjuntar las evidencias que permitan verificar que el control mencionado se está ejecutando.

No hay hallazgos de auditoría asociados con el control del riesgo de corrupción del proceso, dado que este aún no ha sido auditado.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

A pesar de que hasta ahora se van a iniciar las actividades para llevar a cabo el primer reto de innovación de la vigencia 2024, en el mapa de riesgos se observa una relación entre las causas del riesgo y las acciones para dar tratamiento al mismo.

Aún no es posible determinar la eficacia de las acciones formuladas para dar tratamiento al riesgo de corrupción puesto que estas aún no se han implementado debido a que a la fecha del seguimiento de segunda línea estaban iniciando las actividades para implementar el reto de innovación planeado para 2024. Para el próximo monitoreo de la primera línea, se recomienda disponer las evidencias (ficha técnica del reto de innovación) en el repositorio definido por la Dirección de Planeación Institucional, con el fin de verificar si se están implementando adecuadamente las acciones para dar tratamiento al riesgo identificado.

Para el período objeto del monitoreo no se ha evidenciado la materialización del riesgo, ni se han encontrado hallazgos de auditorías internas o externas debido a que el proceso de Articulación del Diálogo con las Instituciones es un proceso nuevo que no ha sido objeto de auditoría.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:**

Dado que el proceso es nuevo, y hasta ahora se va a iniciar el primer reto de innovación abierta, se observa que el riesgo no se ha materializado.

5. **Actualización de Riesgos:**

Debido a que el riesgo del proceso de Articulación del Diálogo con las Instituciones se encuentra recién documentado, y el control establecido se implementará con la ejecución del primer reto de innovación abierta, aún no se identifica la necesidad de modificar y/o actualizar el riesgo, ni de documentar y gestionar nuevos riesgos.

3.1.5.3 ALERTAS

No se generan alertas.

3.1.5.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda que una vez se concluya la formulación de la nueva Plataforma Estratégica de la entidad, se revise el contexto estratégico, a fin de alinearlo con los riesgos identificados.

3.2 PROCESOS MISIONALES

3.2.1 PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

3.2.1.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de omisión o incumplimiento de procedimientos para agilizar o desacelerar una actividad propia del proceso de emisión de conceptos técnicos de modificación al presupuesto de inversión.

3.2.1.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Según lo analizado, el contexto estratégico del proceso cambia por cuanto se hace efectiva la puesta en operación del nuevo mapa de procesos de la SDP, lo cual implica la separación de los procesos: "Políticas Públicas", "Plan Distrital de Desarrollo" y "Articulación del Diálogo Supradistrital", cada uno los cuales iniciará la implementación de su respectiva caracterización de proceso, a la luz de

una nueva planeación estratégica 2024-2027. De igual forma se da un cambio fundamental en el contexto al contar con un nuevo PDD 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".

En este marco el nuevo proceso Plan Distrital de Desarrollo, mediante radicado en SIPA 3-2024-31447 del 5 de septiembre de 2024 remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos de corrupción con corte 31/08/2024.

El riesgo de corrupción identificado es coherente con el objetivo del proceso: *“Coordinar, elaborar y entregar los lineamientos para la formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo distrital, planes locales y los proyectos de inversión, con la estrategia adecuada de los recursos financieros, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública”*. De igual forma, el riesgo definido está articulado con las causas y consecuencias identificadas en la matriz de riesgos de corrupción, tal como se relaciona a continuación:

Causas:

- i. Influencia de un tercero por intereses de actores que presionen la toma de decisiones a favor de una actuación o procedimiento.
- ii. Vacíos en la interpretación del procedimiento.
- iii. Omisión o incumplimiento de procedimientos para agilizar una actividad propia del proceso.
- iv. Motivación u orientación personal de un servidor de la SDP.

Consecuencias:

- i. Posibilidad de pérdida reputacional por falencias en la emisión de conceptos de modificación presupuestal.
- ii. Hallazgos por parte de órganos de control.
- iii. Pérdida de credibilidad e imagen Institucional.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Respecto al criterio de asociado a la *Autoevaluación de la efectividad de los controles*, se evidencia que el proceso adjuntó registros que dan cuenta frente a la aplicación de los controles identificados, como se describe a continuación:

Frente al control No. 1, validar que la solicitud de modificación presupuestal radicada en la SDP por el sector de la administración que corresponda cumpla con lo establecido en el procedimiento CONCEPTO SOBRE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN M-PD-029. Se verifica el archivo con la relación de Conceptos emitidos, donde se evidencia un balance total a agosto de 2024 de 27, con una duración en días hábiles de 3,3.

Para en control No. 2, se realiza la evaluación de desempeño a los profesionales de la Dirección que asesoran los sectores de la administración distrital, que se cumplan los tiempos establecidos. Mediante radicado 3-2024-31463 al Subsecretario de Planeación de la Inversión se ratifica el Cumplimiento de los Tiempos Establecidos para la respuesta a las Solicitudes de Modificaciones Presupuestales realizadas por las Entidades Distritales.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

En lo referente a la eficacia de las acciones, dado que la zona de riesgo final queda ubicada en alto, la opción de tratamiento es mitigar o reducir el riesgo, por lo cual se formula un plan de tratamiento con las siguientes acciones:

- i. Realizar un seguimiento constante de los requerimientos de conceptos sobre modificaciones presupuestales
- ii. Emitir un oficio donde el director (a) de la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo certificara el cumplimiento de los tiempos y lineamientos de los conceptos presupuestales.

Se evidencia realización de las acciones a partir de la generación de archivo en base de datos ACCES, y la verificación del radicado cargado en el repositorio de evidencias. Desde el seguimiento realizado en la base de datos Acces y la emisión del oficio por parte de la Directora Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, se evidencia que el tratamiento a este riesgo ha sido efectivo toda vez que se han generado las respuestas de los conceptos presupuestales favorables en los tiempos y con los lineamientos requeridos a las entidades distritales que los han solicitado. Las dos acciones claramente están orientadas a contrarrestar la causa del riesgo.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Frente al criterio de *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*, a partir de las evidencias aportadas se puede concluir que los controles se han aplicado conforme lo planeado, lo cual evita que se presenten las causas que generan la materialización del riesgo. Conforme a lo descrito se realiza un seguimiento continuo desde el sistema de información SIPA y desde la base de datos Access donde se controla los tiempos de respuesta de los requerimientos de los conceptos presupuestales de las entidades.

5. Actualización de Riesgos:

Debido a que los riesgos fueron formulados en el mes de junio de la vigencia 2024, no se evidencia la necesidad de actualizar el riesgo. Sin embargo, es importante revisar los casos en que se requieran ajustes por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso Plan Distrital de Desarrollo.

3.2.1.3 ALERTAS

No se generan alertas.

3.2.1.4 RECOMENDACIONES

Continuar aplicando los controles de la forma prevista y desarrollar las acciones del plan de tratamiento en los tiempos previstos.

3.2.2 PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.2.2.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de generación de condiciones normativas en los instrumentos de planeación sin el lleno de requisitos para favorecer a un tercero.
2. Posibilidad de expedición de conceptos relacionados con la planeación territorial para favorecimiento indebido a un tercero.

3.2.2.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31215 del 04 de septiembre de 2024 el proceso remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados a corrupción.

La primera línea de defensa reporta que para el periodo de monitoreo se efectuó una actualización del mapa de riesgos. Sin embargo, esto no genera cambios significativos en el contexto estratégico del proceso. Cabe aclarar que, para efectos del documento enviado, la información de dicha hoja no estaba diligenciada. Por tal razón, es importante que se encuentre en el aplicativo Gestióname.

Teniendo en cuenta que el Riesgo N°1 está orientado a la posibilidad de generación de condiciones normativas en los instrumentos de planeación sin el lleno de requisitos para favorecer a un tercero y el Riesgo N°2 está enfocado a la posibilidad de expedición de conceptos relacionados con la planeación territorial para favorecimiento indebido a un tercero, se evidencia que están directamente relacionados con el objetivo estratégico "*Definir y promover un modelo colectivo de ciudad en el largo plazo, mediante la reglamentación y viabilización del territorio, a través de los instrumentos de planeación buscando el bienestar de la ciudadanía*".

Estos riesgos de corrupción guardan coherencia con el objetivo del proceso, toda vez que se orientan a la posibilidad de generación de condiciones normativas sin el lleno de requisitos y a la posibilidad de expedición de conceptos para favorecer a un tercero, aspectos claves dentro del propósito del proceso que es la generación de un modelo de ordenamiento territorial acorde con las necesidades distritales mediante la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y las Acciones Urbanísticas, Actuaciones Administrativas y Formulación de Proyectos Distritales que lo implementan.

Para el periodo de monitoreo, la primera línea de defensa manifiesta que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en el análisis del riesgo de corrupción.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

La primera línea de defensa reporta evidencias que dan cuenta de la aplicación de siete (7) controles definidos para dos riesgos de corrupción, la consulta de información se realizó en el repositorio de evidencias creado en SharePoint de la Dirección de Planeación Institucional:

Riesgo N°1. Posibilidad de generación de condiciones normativas en los instrumentos de planeación sin el llenado de requisitos para favorecer a un tercero.

Control 1. El proceso remite evidencias que dan cuenta de la revisión efectuada a los actos administrativos a través de su trazabilidad en SIPA indicando las etapas surtidas y los profesionales que intervinieron en su revisión. De igual manera, se evidencian correos electrónicos y memorandos enviados para la revisión y ajustes de contenidos técnicos o jurídicos.

Control 2. Se remite soporte del diligenciamiento del formato M-FO-232 frente a la declaración responsable en la localización, instalación y regularización de estaciones radioeléctricas al igual que se adjuntan los oficios enviados al solicitante requiriendo información o ajustes adicionales. Se recomienda al proceso que adjunte otro tipo de ejemplo para el caso de "trámite" entiendo éstos como los que hacen parte del inventario de trámites y OPA de la entidad.

Control 3. Se evidencia el reporte de publicación de los actos administrativos generados por las dependencias. Para el próximo reporte se sugiere complementar con la matriz de publicación generada por la DPL.

Control 4. Se evidencia pantallazos de la información revisada por las dependencias frente a los trámites registrados en SUIT, GT&SB y Página web. Se sugiere para próximos reportes subir la evidencia de las solicitudes de ajustes solicitadas a la DPI para la modificación de la información en estas plataformas.

Control 5. Se remitió oficios asociados a la suspensión de términos, dando cuenta que se informan a los solicitantes frente a esta novedad en su solicitud.

Riesgo N°2. Posibilidad de expedición de conceptos relacionados con la planeación territorial para favorecimiento indebido a un tercero.

Control 1. Se remite tres (3) ejemplos de conceptos y su respectiva trazabilidad de SIPA dando cuenta de la revisión

Control 2. Se evidencia el reporte de publicación de los actos administrativos generados por las dependencias. Para el próximo reporte se sugiere complementar con la matriz de publicación generada por la DPL.

De acuerdo con el seguimiento efectuado, al existir evidencia documentada de la aplicación de los controles, cumplen con su labor de mitigar o reducir las causas que pueden generar el riesgo. Por tanto, puede argumentarse que en general previenen la materialización de los riesgos. Para el periodo de monitoreo la primera línea de defensa reporta no tener hallazgos de auditoría

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

El proceso remite la evidencia radicado-SIPA 3-2024-30489 de 29 de agosto de 2024 en la cual se hizo la solicitud a la Oficina de Control Disciplinario Interno de impartir una capacitación para prevención de actos de corrupción al equipo de trabajo de la Subsecretaría de Planeación Territorial. De acuerdo con lo observado por la segunda línea de defensa la acción planteada para ambos riesgos está enfocada a reducir las causas de los riesgos que están relacionadas con prácticas inadecuadas por parte de los servidores públicos que pueden efectuar actos de corrupción, por ello, la necesidad de capacitar frente a las implicaciones disciplinarias que conllevan.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:**

De acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa y las evidencias de la aplicación efectiva de los controles formulados para los riesgos, permiten indicar que la gestión del riesgo ha sido adecuada y útil para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

5. **Actualización de Riesgos:**

En el entendido que los riesgos fueron revisados recientemente con el fin de alinearlos al nuevo proceso, se indica que, a corto plazo no se evidencia la modificación de los riesgos actuales o inclusión de nuevos riesgos. Cabe aclarar que es susceptible a mejoras por recomendaciones de mejora u observaciones producto de los ejercicios de auditoría interna o externa.

3.2.2.3 ALERTAS

Es importante que la información del contexto estratégico se encuentre relacionada en el documento que contiene el monitoreo de la primera línea de defensa, se requiere que el proceso remita dicha información para que sea cargada en Gestiónate – Isolucion.

3.2.2.4 RECOMENDACIONES

Complementar las evidencias de los controles 2, 3 y 4 para el riesgo N°1 y el control 2 para el riesgo N°2 a fin de brindar una información más precisa en el momento de evidenciar su aplicación.

Se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con las modificaciones provenientes de auditorías internas, externas y el ejercicio de Planeación Estratégica.

3.2.3 POLÍTICAS PÚBLICAS

3.2.3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de direccionar el proceso de contratación a favor de un oferente en específico.

3.2.3.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Según lo analizado, el contexto estratégico del proceso cambia por cuanto se hace efectiva la puesta en operación del nuevo mapa de procesos de la SDP, lo cual implica la separación de los procesos: "Políticas Públicas", "Plan Distrital de Desarrollo" y "Articulación del Diálogo Supradistrital", cada uno los cuales iniciará la implementación de su respectiva caracterización de proceso, a la luz de una nueva planeación estratégica 2024-2027. De igual forma se da un cambio fundamental en el contexto al contar con un nuevo PDD 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".

En este marco el nuevo proceso Políticas Públicas, mediante radicado en SIPA 3-2024-31257 del 5 de septiembre de 2024 remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/08/2024.

El riesgo de corrupción identificado es coherente con el objetivo del proceso: *“Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la toma de decisiones en la gestión pública.”*. De igual forma, el riesgo definido está articulado con las causas y consecuencias identificadas en la matriz de riesgos de corrupción, tal como se relaciona a continuación:

Causas:

- i. Insuficientes controles que permitan la participación y pluralidad de oferentes.
- ii. Vacíos en la interpretación de la norma que permitan imprecisiones en el pliego de condiciones.
- iii. Motivación u orientación personal de un servidor de la SDP.
- iv. Uso indebido del poder.
- v. Soborno
- vi. Amiguismo

Consecuencias:

- i. Reprocesos en la etapa contractual
- ii. Incumplimiento de metas
- iii. Daño jurídico
- iv. Posibles sanciones legales, disciplinarias y fiscales para los funcionarios involucrados.
- v. Hallazgos por parte de órganos de control
- vi. Pérdida de credibilidad e imagen Institucional

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Respecto al criterio de asociado a la *Autoevaluación de la efectividad de los controles*, se evidencia que el proceso adjuntó registros que dan cuenta frente a la aplicación de los controles identificados, como se describe a continuación:

Control 1. Pliegos de condiciones cumplan con los criterios establecidos en la normatividad vigente: Se pueden evidenciar en los documentos aportados: Acta Balance del diseño de las evaluaciones y Evidencia:

- i. Diseño de evaluación al mecanismo de presupuestos participativos-

- ii. Diseño de evaluación al servicio de jardines infantiles - Secretaría de Integración social.
- iii. Diseño de evaluación de la Estrategia de Justicia Escolar Restaurativa - JER - Secretaría Distrital de Educación.
- iv. Diseño de evaluación al programa de empleo incluyente.
- v. Cada diseño de evaluación contiene su respectiva cadena de valor y cuellos de botella.

Control 2. Estudios previos de las evaluaciones que cumplan con la revisión jurídica correspondiente. La evidencia está denominada: "Revisión jurídica" el archivo contiene un correo electrónico enviado a la Dirección de Contratación que se denomina: "Documentos precontractuales evaluación políticas públicas"

Control 3. Observaciones realizadas por los oferentes a los pliegos de condiciones, con el fin de identificar posibles irregularidades en el pliego. Este control aún no se ha empezado a ejecutar, ya que la Dirección de evaluación no llegado a la etapa en la cual se reciben las observaciones a los pliegos de los oferentes.

3. ***Autoevaluación de la eficacia de las acciones:***

En lo referente a la eficacia de las acciones, dado que la zona de riesgo final queda ubicada en extremo, la opción de tratamiento es evitar el riesgo, por lo cual se formula un plan de tratamiento con la siguiente acción:

Se formuló la acción: Coordinar jornada de capacitación en temas de riesgos de corrupción, normativa asociada y consecuencias, al equipo interdisciplinario que define los pliegos de condiciones de las evaluaciones de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas, la cual se orienta a contrarrestar las causas del riesgo. El cumplimiento para esta acción será verificado en el último corte del año, en el mes de diciembre 2024.

4. ***Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:***

Frente al criterio de *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*, a partir de las evidencias aportadas se puede concluir que los controles se han aplicado conforme lo planeado, lo cual evita que se presenten las causas que generan la materialización del riesgo.

5. ***Actualización de Riesgos:***

Debido a que los riesgos fueron formulados en el mes de junio de la vigencia 2024, no se evidencia la necesidad de actualizar el riesgo. Sin embargo, es importante revisar los casos en que se requieran ajustes por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso Políticas Públicas.

3.2.3.3 ALERTAS

No se generan alertas.

3.2.3.4 RECOMENDACIONES

Dado que la zona final del riesgo está ubicada en extremo, es importante llevar a cabo la acción prevista en el plan de tratamiento en el menor tiempo posible y evaluar su impacto.

3.3 PROCESOS DE APOYO

3.3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.3.1.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de manipulación dolosa de los registros y/o documentos de los procedimientos a cargo de la Dirección de Talento Humano para favorecer los intereses propios o de un tercero.

3.3.1.2 OBSERVACIONES

1. *Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:*

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31442 del 5 de septiembre de 2024, la Dirección de Talento Humano remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/08/2024. En el marco de la implementación de Gestiónate, inició la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con la caracterización del proceso previa actualización y aprobación respectiva. La plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo que en la próxima vigencia se revisará y actualizará el contexto estratégico.

El riesgo de corrupción guarda coherencia tanto con el objetivo estratégico como con el objetivo del proceso, considerando que consiste en la "posibilidad de manipulación dolosa de los registros y/o documentos de los procedimientos a cargo de la Dirección de Talento Humano, para favorecer los intereses propios o de un tercero".

Según el presente monitoreo a riesgos por parte de la primera línea de defensa y la revisión realizada por el proceso para la actualización del mapa de riesgos de corrupción en el segundo cuatrimestre 2024, las causas y consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen.

2. *Autoevaluación de la efectividad de los controles:*

Conforme al reporte de la primera línea de defensa se están utilizando los controles establecidos para el riesgo de corrupción. Evidencia: Acta de Entrega de documentos para inserción en las historias laborales, firmada a los 16 días del mes de agosto de 2024, en representación de la Dirección de Talento Humano, por parte de auxiliar administrativo y en representación de la Dirección Administrativa, auxiliar administrativa. Esta evidencia no permite verificar la ejecución de los 6 controles definidos en la gestión del riesgo.

De la misma manera, considerando lo referenciado por la tercera línea de defensa en el Informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno a la gestión de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2024 mediante radicado 3-2024-17789 de mayo 20 de 2024: "Existe una debilidad en el ejercicio de valoración de la efectividad de los controles, por cuanto no se analiza de manera independiente la situación de cada control, sino que se hace a la generalidad de ellos, impidiendo saber el nivel de incidencia de cada uno de ellos sobre la gestión del riesgo, o de la tipología que más aporta".

Dado el reporte por parte de la primera línea de defensa, se infiere que los controles previenen o mitigan el riesgo de corrupción, por lo cual se mantienen para prevenir el riesgo de corrupción.

No se encuentra información correspondiente a hallazgos de auditorías o evidencias resultantes de auditorías de que el proceso no esté cumpliendo con los controles establecidos o no se estén implementando de acuerdo con lo planificado.

3. *Autoevaluación de la eficacia de las acciones:*

Al revisar el seguimiento realizado por el proceso frente a las acciones del plan de tratamiento del riesgo, que hacen referencia a la pérdida de información, expedientes y otros documentos del proceso, derogatoria de nombramientos, no se presentaron estas situaciones y no se ejecutaron tales acciones durante el periodo del monitoreo.

Frente a la acción relacionada con "informar al personal retirado a cerca de la resolución de prestaciones", no cuenta con la evidencia en el repositorio. Vale la pena mencionar que había quedado la recomendación en el anterior monitoreo " subir la evidencia y registrar el código de la misma, en el campo de avance de la sección tratamiento del riesgo, en el mapa de riesgos y en esta sección del monitoreo. Por lo anterior, es necesario que se reporte el avance y estado de dicha acción con la evidencia correspondiente.

No se ha evidenciado la materialización del riesgo de corrupción, ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo, durante el periodo del monitoreo.

4. *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:*

Según la información reportada por la primera línea de defensa, la gestión del riesgo llevada a cabo, basada en la ejecución de los controles; le ha permitido evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

5. *Actualización de Riesgos:*

El proceso no identifica la necesidad de modificar y/o actualizar el riesgo, ni tampoco la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos; tomando en cuenta la efectividad de los controles. No obstante, se debe contemplar la revisión de los riesgos, dada la implementación de Gestiónate, la entrada del nuevo mapa de procesos de la SDP, la caracterización del proceso actualizada y la posterior implementación de la plataforma estratégica.

3.3.1.3 ALERTAS

Aunque no se generan alertas por materialización del riesgo, se llama a adoptar la recomendación de la segunda línea de defensa para analizar la efectividad de los controles por cada uno de ellos, y registrarlo en el monitoreo indicado las evidencias y el aporte individualmente a la mitigación del riesgo.

3.3.1.4 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos por parte de la primera línea de defensa, según los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo realizadas en la SDP, para optimizar los resultados del seguimiento que contribuyan a mejorar la gestión del riesgo.

Revisar y validar los riesgos una vez se implemente la plataforma estratégica 2024-2027, y actualizar el contexto estratégico del proceso.

3.3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

3.3.2.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de direccionamiento o ajuste de los estudios previos y demás documentos de las etapas de planeación y selección del proceso de contratación, en favor de un tercero, omitiendo el cumplimiento del principio de selección objetiva (Etapa Precontractual).
2. Posibilidad de ejercer la supervisión o interventoría de contratos de manea desleal o interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapa Contractual - Postcontractual).

3.3.2.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31443 del 5 de septiembre de 2024, la Dirección de contratación remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos de corrupción con corte 31/08/2024. En el marco de la implementación de Gestiónate, inició la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con la caracterización del proceso previa actualización y aprobación respectiva. La plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo que en la próxima vigencia se revisará y actualizará el contexto estratégico.

Los riesgos de corrupción guardan coherencia tanto con el objetivo estratégico como con el objetivo del proceso, ya que consideran hechos como la omisión en el cumplimiento del principio de selección objetiva y la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero; así como; ejercer la supervisión o interventoría de contratos de maneja desleal o interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero, los cuales en el evento de presentarse impactaría directamente el cumplimiento de dichos los objetivos.

Según el presente monitoreo a riesgos por parte de la primera línea de defensa y la revisión realizada por el proceso para la actualización del mapa de riesgos de corrupción en el segundo cuatrimestre 2024, las causas y consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Conforme al reporte del monitoreo a riesgos de corrupción realizado por parte de la primera línea de defensa, se ejecutan los controles establecidos para los 2 riesgos asociados al proceso Contratación de Bienes y Servicios, cuyas evidencias se encuentran principalmente en SECOPII. En relación con el Riesgo 2, la evidencia relacionada "Archivo: CTOS_Mayo-Agosto-2024.xls", no se encontró en SharePoint. Se encuentra archivo Contratos primer cuatrimestre cuyo contenido corresponde a relación de Contratos con fechas de suscripción en el periodo enero-abril/2024 con números de proceso y links de SECOPII.

Dado el reporte por parte de la primera línea de defensa y el hecho de no materializarse los riesgos, se infiere que los controles previenen o mitigan el riesgo de corrupción, por lo cual se mantienen para prevenir el riesgo de corrupción.

No se encuentra información correspondiente a hallazgos de auditorías o evidencias resultantes de auditorías de que el proceso no esté cumpliendo con los controles establecidos o no se estén implementando de acuerdo con lo planificado.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Las 2 acciones formuladas para dar tratamiento al riesgo están orientadas a contrarrestar sus causas, ya que consisten en talleres sobre la etapa Precontractual del Proceso Contratación Estatal - Estudios y Documentos Previos y el ejercicio de la supervisión de contratos, de tal forma que se fortalezca el desarrollo de las actividades propias del proceso en el marco de la legalidad y transparencia.

Según el reporte de monitoreo por parte de la primera línea de defensa, se ejecutaron las acciones para dar tratamiento a los riesgos de corrupción, así: Acción plan de tratamiento Riesgo 1 Evidencias: Presentación y listado de asistencia a Talleres sobre el proceso contractual, Tema tratado "Gestión Contractual SDP (Estudios Previos, Estudio del Sector, Garantías, Riesgos)" desarrollados los días 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de mayo.

Acción plan de tratamiento Riesgo 2 Evidencia: Presentación y listado de asistencia a taller realizado el 25 de abril de 2024 - Jueves de Contratos "Supervisión - Interventoría".

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Dado el análisis realizado por el proceso, la gestión del riesgo le ha sido útil y efectiva, logrando evitar hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. Actualización de Riesgos:

El proceso no identifica la necesidad de modificar y/o actualizar los riesgos, ni tampoco la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos; tomando en cuenta la efectividad de los controles. No obstante, se debe contemplar revisión dada la implementación de Gestióstate, la entrada del nuevo mapa de procesos de la SDP, la caracterización del proceso actualizada y la posterior implementación de la plataforma estratégica.

3.3.2.3 ALERTAS

Aunque no se generan alertas por materialización de los riesgos, para fortalecer la gestión del riesgo por parte del proceso, es importante adoptar la recomendación de la segunda línea de defensa, realizar el análisis de la efectividad de los controles por cada uno de ellos, y registrarlo en el monitoreo indicado las evidencias y aportar individualmente a la mitigación del riesgo.

De la misma manera, considerando lo referenciado por la tercera línea de defensa, en el Informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno a la gestión de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2024 mediante radicado 3-2024-17789 de mayo 20 de 2024: "Existe una debilidad en el ejercicio de valoración de la efectividad de los controles, por cuanto no se analiza de manera independiente la situación de cada control, sino que se hace a la generalidad de ellos, impidiendo saber el nivel de incidencia de cada uno de ellos sobre la gestión del riesgo, o de la tipología que más aporta". Esto último, de forma general para los procesos de la entidad.

3.3.2.4 RECOMENDACIONES

Considerar la observación del monitoreo anterior sobre la implementación de nuevos controles por la implementación de la nueva versión del A-IN-005 Manual Integrado de Contratación, según la Resolución No. 0701 del 25 de abril de 2024 (3-2024-15242).

Continuar con la gestión de los riesgos por parte de la primera línea de defensa, según los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo realizadas en la SDP, para optimizar los resultados del seguimiento que contribuyan a mejorar la gestión del riesgo.

Revisar y validar los riesgos una vez se implemente la plataforma estratégica 2024-2027, y actualizar el contexto estratégico del proceso.

3.3.3 GESTIÓN DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA

3.3.3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de adulteración y /o manipulación por acción u omisión de la información oficial para beneficio privado.

3.3.3.2 OBSERVACIONES

1. Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31229 del 04 de septiembre de 2024 el proceso remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados a corrupción.

El proceso reporta que para el periodo de monitoreo se efectuó la formulación del mapa de riesgos en el marco del nuevo mapa de procesos, dado que anteriormente se encontraba vinculado al proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la información (PADI). Cabe aclarar que, para efectos del documento enviado, la información de dicha hoja no estaba diligenciada. Por tal razón. es importante que se encuentre en el aplicativo Gestiónate.

Teniendo en cuenta que el proceso identificó un riesgo que está asociado a posibles actos de corrupción frente al manejo de información oficial y el proceso está enfocado a la implementación y seguimiento de estrategias para la prestación del servicio a la ciudadanía cuyo foco principal es la información que se brinda a estos usuarios y partes interesadas.

Para el periodo de monitoreo, la primera línea de defensa manifiesta que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, si bien provienen del proceso PADI, es importante que en el documento se visualice el contexto estratégico. Por tal razón. es importante que se encuentre en el aplicativo Gestiónate.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

La primera línea de defensa reporta evidencias en el repositorio de evidencias creado en SharePoint de la Dirección de Planeación Institucional

El documento "Base Riesgos Año 2024 agosto 23" corresponde a una información cuantitativa frente a la oportunidad de respuesta de solicitudes frente al Certificado de Riesgos de Predios. No obstante, los controles establecen como soporte de su aplicación: "*la trazabilidad de la revisión que se encuentra en SIPA y/o correos electrónicos*" y esto no se encuentra en la carpeta de evidencias. Si bien se entiende que para dar respuesta a las solicitudes requirió una revisión, la esencia del control es validar que se produzca dicha revisión y esté documentado ya sea en la trazabilidad de SIPA o mediante correo. Respecto al documento "PTEP8.2.7_POA_4206_2024" menciona las actualizaciones adelantadas para la actualización de riesgos de corrupción, no obstante, esto no es evidencia de los controles relacionados.

Si bien en la formulación de dichos controles se enfocaron a filtros de validación para que la información suministrada a la ciudadanía este alineada con los criterios técnicos definidos y puedan tener un revisor de la información proyectada para la respuesta. Es importante que la evidencia guarde relación con lo descrito en el control. Por lo anterior, la segunda línea de defensa no cuenta con suficiente evidencia frente a la aplicación de los controles tal como fueron descritos en el mapa de riesgos.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

La acción está asociada a solicitar a la Oficina de Control Disciplinario Interno una sensibilización en el tema específico de faltas disciplinarias y actos de corrupción referentes a los funcionarios público, si bien tiene fecha de finalización en la vigencia 2025, es importante que la dependencia registre avances de su respectiva gestión.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

En el entendido que el riesgo no se ha materializado y que existen controles formulados para su revisión permanente, puede darse a entender que la gestión ha sido adecuada para mantener controlado el riesgo. Sin embargo, tal como se mencionó en los numerales anteriores, es importante que el proceso reporte las evidencias de la aplicación de los controles y acciones para validar dicha efectividad.

5. Actualización de Riesgos:

Durante el mes de agosto se realizó el levantamiento de los riesgos para el caso de este nuevo proceso, por tanto, no se evidencia a corto plazo su modificación o inclusión de nuevos riesgos. Cabe aclarar que es susceptible a mejoras por recomendaciones de mejora u observaciones producto de los ejercicios de auditoría interna o externa.

3.3.3.3 ALERTAS

Es importante que la información del contexto estratégico se encuentre relacionada en el documento que contiene el monitoreo de la primera línea de defensa, se requiere que el proceso remita dicha información para que sea cargada en Gestiórate – Isolucion.

Efectuar el cargue de las evidencias de la aplicación de los controles en coherencia con lo descrito en el mapa de riesgos de corrupción, con el fin de que la segunda línea tenga elementos para indicar que se cumple con la implementación de dichos controles.

3.3.3.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con las modificaciones provenientes de auditorías internas, externas y el ejercicio de Planeación Estratégica.

3.3.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.3.4.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de sustracción del combustible para vehículos por parte de los funcionarios o contratistas del grupo de transportes, o conductores para beneficio propio o de un tercero.
2. Posibilidad de sustracción de bienes y elementos propiedad de la SDP, por parte de los funcionarios y/o contratistas para beneficio propio o de un tercero.
3. Posibilidad de adulteración o sustracción de la documentación custodiada por la Dirección Administrativa con participación de servidores y/o contratistas de la entidad.

3.3.4.2 OBSERVACIONES

1. Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:

La matriz de riesgos se encuentra actualizada y el contexto estratégico se relaciona con la caracterización del proceso. Una vez definida la plataforma estratégica 2024-2027, se realizará la respectiva alineación de la matriz con los elementos.

Las causas y consecuencias del riesgo se mantienen dado que el mapa de riesgos del proceso fue recientemente actualizado, analizando y verificando que estas tuvieran coherencia y relación con los riesgos.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

La primera línea de defensa reportó evidencias que dan cuenta de la aplicación de cinco (5) de los seis (6) controles definidos para los tres (3) riesgos de corrupción identificados para el proceso. La consulta de la información se realizó en el repositorio de evidencias creado en el SharePoint de la Dirección de Planeación Institucional.

Riesgo 1. Posibilidad de sustracción del combustible para vehículos por parte de los funcionarios o contratistas del grupo de transportes, o conductores para beneficio propio o de un tercero.

Control 1. Se evidencia la aplicación del control establecido, con el diligenciamiento y verificación de las planillas de control operacional de los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad para los meses de mayo, junio y julio. Hacen falta las planillas correspondientes al mes de agosto.

Riesgo 2. Posibilidad de sustracción de bienes y elementos propiedad de la SDP, por parte de los funcionarios y/o contratistas para beneficio propio o de un tercero.

Control 1. Se evidencia la aplicación del control establecido en el mapa de riesgos, a través del diligenciamiento del formato de autorización de movimiento de bienes de consumo, activos fijos y otros, para la solicitud de movimiento bienes y elementos propiedad de la SDP, el cual es enviado a través de correo electrónico para permitir la salida del edificio de los bienes relacionados. Se encuentran en el repositorio de evidencias los formatos diligenciados durante los meses de junio, julio y agosto, no se encuentran formatos para el mes de mayo.

Control 2. Se evidencia la aplicación del control definido en el mapa de riesgos, por medio del informe de movimientos de bienes de la entidad enviado mensualmente al director financiero de la entidad. Se encuentran en el repositorio de evidencias los informes correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, no se encuentra el informe del mes de mayo. Se recomienda para el próximo monitoreo adjuntar las evidencias del período completo (septiembre - diciembre), y si por algún motivo hace falta el informe correspondiente a uno o varios meses, mencionar en las observaciones las razones.

Control 3. Se observan evidencias de la aplicación del control con la presentación de las minutas de visitantes (con el ingreso y salida de bienes del CAD y Archivo Central) por parte de la empresa de seguridad privada contratada por la entidad. En el repositorio de evidencias se encuentran las minutas correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto.

Riesgo 3. Posibilidad de adulteración o sustracción de la documentación custodiada por la Dirección Administrativa con participación de servidores y/o contratistas de la entidad.

Control 1. Se evidencia la aplicación del control establecido a través del formato A-FO-053 para los meses de mayo, junio, julio y agosto, el cual contiene toda la información sobre las solicitudes y atención de citas para consulta de documentos, sin embargo, no encuentra entre las evidencias el formato A-FO-052 mencionado en el control. Se recomienda incluir las evidencias correspondientes a dicho formato en el próximo monitoreo.

Control 2. No se encontró evidencia relacionada con este control. Se recomienda que para el próximo monitoreo se incluya en las evidencias el reporte mensual del contratista presentado al supervisor, con el informe de las novedades o anomalías ocurridas durante la ejecución del servicio en cuestión, y en caso de no haberse presentado, también describirlo en el informe.

Las evidencias presentadas en el monitoreo de la primera línea demuestran la ejecución de los controles, evidenciando que los controles identificados se están aplicando de manera adecuada, lo cual contribuye a que el riesgo no se materialice.

A la fecha no se presentan hallazgos de auditoría relacionados con los controles establecidos para los riesgos identificados.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Con relación a las actividades 1 y 2 establecidas para dar tratamiento al riesgo, se observa que están orientadas a contrarrestar las causas y dar tratamiento a los riesgos.

A la fecha de corte del monitoreo no se han materializado los riesgos, ni se han determinado como hallazgos de las auditorías internas y externas realizadas.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:**

Dado que los riesgos no se han materializado, se evidencia que la gestión del proceso ha permitido cumplir con el objetivo y actividades del proceso de gestión administrativa.

5. **Actualización de Riesgos:**

Los riesgos de corrupción del proceso se actualizaron recientemente, llevando a cabo el análisis y validación de las causas y consecuencias, razón por la cual no se evidencia la necesidad de actualizar el riesgo ni tampoco documentar uno nuevo.

3.3.4.3 ALERTAS

Con el fin de contar con información completa de la gestión de los riesgos realizada por el proceso, es necesario asegurar que todas las evidencias que dan cuenta de la aplicación de los controles establecidos para los riesgos se encuentren cargadas en el repositorio establecido por parte de la Dirección de Planeación Institucional, ya que no se encontraron las evidencias para uno de los dos controles del riesgo 3, tampoco para el control 1 del riesgo 1 del mes de agosto, ni para el control 1 del riesgo 2 del mes de mayo.

3.3.4.4 RECOMENDACIONES

Para todos los controles del mapa de riesgos que hagan referencia a formatos del Sistema de Gestión, se recomienda actualizar su codificación de acuerdo con lo registrado en el sistema Gestiónate – Isolucion.

Se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con las modificaciones que surjan del ejercicio de Planeación Estratégica 2024 – 2027, y las recomendaciones provenientes de las auditorías internas y externas, y del informe de Control Interno sobre el seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad.

3.3.5 GESTIÓN FINANCIERA

3.3.5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de realizar pagos de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales.

3.3.5.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31284 del 5 de septiembre de 2024, la Dirección Financiera remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos de corrupción con corte 31/08/2024. En el marco de la implementación de Gestiónate, inició la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con la caracterización del proceso previa actualización y aprobación respectiva. La plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo que en la próxima vigencia se revisará y actualizará el contexto estratégico.

El riesgo de corrupción guarda coherencia tanto con el objetivo estratégico como con el objetivo del proceso, considerando que consiste en la "posibilidad de realizar pagos de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales".

Según el presente monitoreo a riesgos por parte de la primera línea de defensa y la revisión realizada por el proceso para la actualización del mapa de riesgos de corrupción en el segundo cuatrimestre 2024, las causas y consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

De conformidad al monitoreo a riesgos por parte de la primera línea de defensa, se han aplicado los controles establecidos y estos previenen o mitigan el riesgo. Se observan las evidencias de la aplicación de los controles, como se relaciona a continuación:

Controles 1 y 2.

Memorando 3-2024-29962 con fecha 26-08-2024, asunto: solicitud trámite de pago CTO 726 de 2023 Ferretería – insumo del mes de junio de 2024 remitido por la Dirección Administrativa.

Memorando 3-2024-20118 con fecha 12-06-2024, asunto: Entrega documentos para tramite de pago – contrato 424-2024, remitido por la Dirección de Registros sociales. Estos radicados evidencian la ejecución del control 1, sin embargo; para el control 2 el registro corresponde a comunicación en la que se informa a la dependencia que no está completa la información requerida para la liquidación del pago (en el evento que se presente dicha situación).

Control 3.

Correo con asunto: Devolución cuenta radicado 3-2024-29694 CTO 166-2024 del 23 de agosto de 2024. Seguimiento en SISCO, devolución cuenta CTO 605.

Correo con asunto: Devolución cuenta para tramite de pago CTO 138 de 2024 radicado SIPA 28882 el 21 de agosto de 2024.

Control 4. No es clara la evidencia presentada “Soporte de acceso como usuario administrador a SISCO, pues el contenido visualizado no se relaciona con la actividad del control.

Control 5. Evidencias de actualización de formatos AFO 072 Acta de mejoramiento 194, AFO 342 Acta de mejoramiento 197, AFO 342.

Control 6. Verificación planilla No. 1065414157 aportes al Sistema de Seguridad Social, captura de proceso en Secop II.

No se encuentra información correspondiente a hallazgos de auditorías o evidencias resultantes de auditorías de que el proceso no esté cumpliendo con los controles establecidos o no se estén implementando de acuerdo con lo planificado.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Se aportaron evidencias del desarrollo de las actividades 4 actividades del plan de tratamiento al riesgo de corrupción, las cuales se encuentran en curso. Lo anterior, conforme al seguimiento realizado al 31 de agosto y el avance registrado, de forma que propenden en conjunto por la prevención y mitigación del riesgo. Se recomienda complementar los soportes de todas las capacitaciones realizadas, aportando los listados de asistencia.

Durante el periodo del presente monitoreo, no se ha evidenciado la materialización del riesgo de corrupción ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Asociando el resultado frente a la efectividad de los controles para la gestión del riesgo, se deduce que le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. Actualización de Riesgos:

Considerando la efectividad de los controles y el hecho de que no se materialice el riesgo, el proceso manifiesta que no es necesario modificar o actualizar el riesgo, ni documentar y gestionar nuevos riesgos. No obstante, se debe contemplar la revisión de los riesgos, dada la implementación de Gestiónate, la entrada del nuevo mapa de procesos de la SDP, la caracterización del proceso actualizada y la posterior implementación de la plataforma estratégica.

3.3.5.3 ALERTAS

No se generan alertas por eventos que indiquen materialización de los riesgos identificados por el proceso, teniendo en cuenta la efectividad en la aplicación de los controles.

3.3.5.4 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos por parte de la primera línea de defensa, según los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo realizadas en la SDP, para optimizar los resultados del seguimiento que contribuyan a mejorar la gestión del riesgo.

Revisar y validar los riesgos una vez se implemente la plataforma estratégica 2024-2027, y actualizar el contexto estratégico del proceso.

3.3.6 GESTIÓN JURÍDICA

3.3.6.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de encausar y/o intervenir indebidamente en las actividades a cargo de la Subsecretaría Jurídica con el fin de obtener un pronunciamiento y/o una decisión administrativa con desviación de lo público y en beneficio propio o de un tercero.

3.3.6.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-30355 del 5 de septiembre de 2024, la Subsecretaria Jurídica remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos de gestión con corte 31/08/2024. En el marco de la implementación de Gestiónate, inició la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con caracterización del proceso previa actualización y aprobación respectiva. La plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo que en la próxima vigencia se revisará y actualizará el contexto estratégico.

El riesgo "Posibilidad de afectación económica y reputacional por incremento en fallos condenatorios en contra de la entidad y mala imagen institucional, debido a inadecuada apropiación de los temas, sistemas de información y términos para dar respuesta" está alineado con el objetivo del proceso y con el objetivo estratégico al cual contribuye con su gestión.

El proceso no se ha identificado cambios que impliquen actualizar las causas o consecuencias del riesgo, según lo indicado en el reporte del monitoreo al riesgo de gestión.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Control 1. Evidencias:

* Certificación de publicación de Proyectos de actos administrativos en LegalBog (Proyecto de decreto Plan Parcial No. 29 Mudela del Río), realizada en mayo 2024.

*(Proyecto de resolución PRM de la Cruz Roja Colombiana, realizada en junio 2024). *(Proyecto de resolución tabla de equivalencias para la transferencia de derechos de construcción y desarrollo de la Estructura Ecológica Principal del Decreto Distrital 626 de 2023, realizada en julio 2024).

*(Proyecto de resolución PRM Subestación eléctrica y sede operativa Fontibón Enel - Codensa, realizada en agosto 2024). *Correo en el que se refiere matriz con relación de conceptos reportados por los profesionales de enero - agosto/2024 cargados en la plataforma Wiki temas para valoración y gestión en la página web. No se observa el adjunto. *Muestra reporte de Wikitemas generado el 4 de septiembre/2024.

Control 2. Evidencias: documentos radicados (SIPA) como primera instancia, autos, derecho de petición, acciones populares tutelas. Radicado 2 -2024 31317 del 22 de mayo de 2024, radicado 2 - 2024 - 32389 del 28 de mayo de 2024 radicado 2 - 2024 - 37618 del 21 de junio de 2024, radicado 2 - 2024 - 47382 del 12 de agosto de 2024, radicado 2 - 2024 - 46545 del 6 de agosto de 2024, radicado 2 - 2024 - 46403 del 5 de agosto de 2024, radicado 2 - 2024 - 48062 del 15 de agosto de 2024, 2 - 2024 - 43419 del 22 de julio de 2024, radicado 2 - 2024 - 35 125 del 11 de junio de 2024 radica 2 - 2024 - 26500 del 6 de mayo de 2024.

De acuerdo con la aplicación de los controles y el análisis realizado en el monitoreo, por parte de la primera línea de defensa, se ha dado la prevención del riesgo.

No se presentan hallazgos de auditoría asociados a los controles de acuerdo con el reporte o posibles fuentes de información.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

En el marco del Plan de tratamiento al riesgo, dado el resultado "Moderado" del nivel residual del riesgo, no se formularon acciones.

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo de gestión del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Considerando el resultado del monitoreo realizado por la primera línea de defensa y las evidencias de la aplicación efectiva de los controles formulados para el riesgo de gestión, se observa que la gestión del riesgo le ha servido para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. Actualización de Riesgos:

Teniendo en cuenta el análisis realizado por el proceso, no es necesario modificar y/o actualizar el riesgo actual o gestionar nuevos riesgos. Se considera importante reforzar el seguimiento, a la luz de los hallazgos identificados, para que se siga evidenciando la efectividad de los controles existentes y se logre identificar nuevos riesgos en los casos que se presenten. Así mismo, se debe contemplar la revisión y actualización de los riesgos de gestión, dada la implementación de Gestiónate, la entrada del nuevo mapa de procesos de la SDP, la caracterización actual del proceso y la posterior implementación de la plataforma estratégica.

3.3.6.3 ALERTAS

No se generan alertas por eventos que indiquen materialización del riesgo de gestión identificados para el proceso, teniendo en cuenta la efectividad en la aplicación de los controles.

3.3.6.4 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos por parte de la primera línea de defensa, según los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo realizadas en la SDP, para optimizar los resultados del seguimiento que contribuyan a mejorar la gestión del riesgo.

Revisar y validar los riesgos una vez se implemente la plataforma estratégica 2024-2027, y actualizar el contexto estratégico del proceso.

3.4 PROCESOS DE EVALUACIÓN

3.4.1 EVALUACIÓN Y CONTROL

3.4.1.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de omitir o incluir información en beneficio propio o de un tercero que afecte intencionalmente la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, al omitir o encubrir hechos irregulares detectados.

3.4.1.2 OBSERVACIONES

1. *Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:*

Se observa que el objetivo del proceso guarda relación con el contexto estratégico identificado por el proceso. Así mismo, el riesgo identificado para el proceso que consiste en omitir o incluir información en beneficio propio o de un tercero que afecte intencionalmente la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, guarda relación con el objetivo estratégico al cual le aporta el proceso, el cual está orientado a fortalecer la estructura y la cultura institucional.

El riesgo identificado para el proceso guarda relación con el Sistema de Control Interno al igual que el objetivo del proceso. Tampoco se evidencia que exista evidencia del cambio de las causas y consecuencias identificadas para el riesgo.

2. *Autoevaluación de la efectividad de los controles:*

Riesgo 1. Posibilidad de omitir o incluir información en beneficio propio o de un tercero que afecte intencionalmente la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, al omitir o encubrir hechos irregulares detectados.

Control 1. Dado que este control hace referencia a la presentación del código de ética a los auditados cada vez que se realice una auditoría, se recomienda incluir en las observaciones realizadas por la primera línea de defensa la descripción de cómo se desarrolla esta actividad, ya que no es clara la relación con la carta de representación mencionada. Así mismo, se cargar en la carpeta destinada para tal fin, las evidencias que soportan la ejecución de este control (presentación o documento con el código de ética presentado a los auditados al inicio de las auditorías, o captura de pantalla que evidencie dicha presentación durante las auditorías).

Control 2. Debido a que el control se aplica solamente cuando sea requerida una denuncia, se recomienda indicar en el seguimiento realizado por la primera línea de defensa si durante el período fue necesario hacer una denuncia, y en caso de haber ocurrido, cargar en la carpeta correspondiente la evidencia (reporte de la denuncia) para verificar el soporte respectivo.

De acuerdo con lo observado en el seguimiento, los dos controles previenen la materialización del riesgo identificado para el proceso, ya que no existe evidencia de que se haya materializado.

En los informes de auditoría no se han evidenciado hallazgos relacionados con los dos controles definidos para el riesgo identificado para el proceso de Evaluación y Control.

3. *Autoevaluación de la eficacia de las acciones:*

Si bien las acciones relacionadas con la rotación de las actividades y temas asignados al equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno están orientadas a contrarrestar las causas del riesgo identificado para el proceso, se recomienda proporcionar el acceso a la evidencia que soporte estas acciones (por ejemplo, una matriz de asignación de actividades y temas al equipo por período, con su correspondiente socialización).

Durante el período no hay evidencias de la materialización del riesgo identificado para el proceso. Tampoco existe un hallazgo en los informes de auditoría, relacionado con el riesgo.

4. *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:*

Dado que durante el periodo monitoreado no se materializó el riesgo de corrupción del proceso, se observa la efectividad de los controles aplicados para el tratamiento del riesgo.

5. *Actualización de Riesgos:*

Con base en el análisis realizado para el período, el contexto estratégico y los informes de auditorías internas y externas, no se observa la necesidad de actualizar y/o modificar el riesgo identificado actualmente para el proceso de Evaluación y Control; sin embargo, de acuerdo con el Informe publicado el 31 de julio de 2024 por la Oficina de Control Interno sobre el Seguimiento a la gestión del riesgo de la entidad, se sugiere contemplar entre los riesgos de corrupción aquellos relacionados con la solicitud o aceptación de comisiones, extorsiones o recompensas para adulterar, modificar u ocultar información conducente a un hallazgo evidenciado durante la auditoría, seguimiento o evaluación.

3.4.1.3 ALERTAS

Con el fin de contar con información completa de la gestión de los riesgos realizada por el proceso, es necesario asegurar que todas las evidencias que dan cuenta de la aplicación de los controles establecidos para los riesgos se encuentren cargadas en el repositorio establecido por parte de la Dirección de Planeación Institucional.

3.4.1.4 RECOMENDACIONES

Se recomienda definir con claridad en el control 1 cuál es el instrumento que permite verificar la aplicación del control, por ejemplo, una diapositiva o captura de pantalla que evidencie la presentación del código de ética a los auditados.

Se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con las modificaciones que surjan del ejercicio de Planeación Estratégica 2024 – 2027, y las recomendaciones provenientes de las auditorías internas y externas, y del informe de Control Interno sobre el seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad.

3.4.2 CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

3.4.2.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero.

3.4.2.2 OBSERVACIONES

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2024-31253 del 4 de septiembre de 2024, la Oficina Control Disciplinario Interno remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/08/2024. En el marco de la implementación de Gestiónate, iniciará la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con caracterización del proceso previa actualización y aprobación respectiva. Es importante tener en cuenta que la plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo cual en la próxima vigencia se llevará a cabo la revisión y actualización del contexto estratégico.

Se observa coherencia entre del riesgo de corrupción identificado y el objetivo estratégico, así como con el objetivo del proceso, puesto que el riesgo se relaciona con la "posibilidad de trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero". En el marco de

la implementación de Gestiónate, iniciará la operación con el nuevo mapa de procesos de la SDP, contando con caracterización del proceso previa actualización y aprobación respectiva. Es importante tener en cuenta que la plataforma estratégica 2024-2027 está en construcción, por lo cual en la próxima vigencia se llevará a cabo la revisión y actualización del contexto estratégico.

Las causas y consecuencias se mantienen conforme a la revisión realizada por el proceso para la actualización del mapa de riesgos, en el segundo cuatrimestre 2024.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

De acuerdo con el reporte por parte de la primera línea de defensa los controles establecidos están siendo aplicados. Control 1: En la evidencia consolidado de actas, se observa la revisión mensual del profesional en el Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA en cuanto a la Revisión y seguimiento documentos, formatos, base de datos, plataforma SID y procesos disciplinarios de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Planeación. Las actas corresponden a los meses mayo (fecha 06/06/2024), junio (fecha 09/07/2024), julio (fecha 05/08/2024) y agosto (fecha: 02/09/2024). Control 2: Se aporta evidencia consolidado de actas de reunión desarrolladas entre el jefe de la oficina control Disciplinario Interno y profesionales de la dependencia con el objetivo de revisar los procesos activos, verifican que el trámite de quejas, informes y de la investigación se surtiera de conformidad con la normatividad vigente sin que se observa irregularidad alguna que pudiera beneficiar a un tercero. Lo anterior, correspondiente a los meses mayo (fecha acta 05/06/2024), junio (fecha acta 09/07/2024), julio (02/08/2024) y agosto (02/09/2024).

De conformidad con el reporte de la primera línea de defensa, los controles de tipo preventivo y detectivo establecidos se están ejecutando, llevando a cabo la supervisión de los procesos con enfoque a la prevención y mitigación del riesgo de corrupción.

No se presentan hallazgos de auditoría asociados a los controles de acuerdo con el reporte o posibles fuentes de información.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

En el reporte de monitoreo realizado por de la primera línea de defensa, se no registra información del avance ni del estado de la acción para dar tratamiento al riesgo, "Realizar una capacitación dirigida al personal de la Oficina de Control Disciplinario Interno a fin de verificar la apropiación en los temas referentes a los actos de corrupción. En consecuencia, se requiere actualizar la información de la ejecución dada la fecha establecida para su implementación (1/02/2024).

Conforme al reporte de la primera línea de defensa el riesgo no se ha materializado. Ni se evidencia como hallazgo de auditoría interna o externa.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Del análisis integral de la gestión del riesgo, se evidenció que esta ha sido efectiva para prevenir situaciones o hechos que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso.

5. **Actualización de Riesgos:**

El proceso manifiesta que no es necesario modificar ni actualizar el riesgo, sin embargo, una vez entre en vigencia la nueva herramienta tecnológica, en el marco del nuevo esquema de operación por procesos, se hará revisión integral de los mismos. En este sentido, es necesaria la revisión con fines de actualización y la identificación de nuevos riesgos, con la implementación de Gestíonate, la entrada del nuevo mapa de procesos de la SDP y la posterior implementación de la plataforma estratégica.

3.4.2.3 ALERTAS

No se generas alertas al proceso, teniendo en cuenta el resultado en la gestión del riesgo, la ejecución de los controles de tipo preventivo y detectivo y la supervisión de los procesos con enfoque a la prevención y mitigación del riesgo de corrupción.

3.4.2.4 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa, conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP, con el propósito de optimizar los resultados del seguimiento que contribuyan a la mejora en la gestión del riesgo.

Revisar y validar los riesgos una vez se implemente la plataforma estratégica 2024-2027, y actualizar el contexto estratégico del proceso.

4 OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

A nivel general, se establecen las siguientes observaciones, alertas y recomendaciones generales:

4.1 OBSERVACIONES:

Con corte al 31 de agosto de 2024, se realizó el seguimiento de primera y segunda línea de defensa de los riesgos de la Secretaría Distrital de Planeación.

El monitoreo a los mapas de riesgos de gestión y de corrupción fue realizado sobre los procesos definidos en el nuevo mapa de procesos de la entidad (los procesos de Comunicación Estratégica y Articulación del Diálogo Supradistrital no formularon riesgos de corrupción en la primera etapa). El seguimiento de segunda línea de defensa fue realizado por la Dirección de Planeación Institucional.

4.2 ALERTAS:

En general, no se generan alertas por eventos que indiquen la materialización de los riesgos de gestión y de corrupción identificados por los procesos, teniendo en cuenta la efectividad en la aplicación de los controles.

4.3 RECOMENDACIONES:

Para todos los procesos se recomienda efectuar una revisión del mapa de riesgos de conformidad con:

- a. Las modificaciones que surjan del ejercicio de Planeación Estratégica 2024 – 2027 una vez se adopte mediante acto administrativo y sea aprobada por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño,
- b. Las recomendaciones provenientes de las auditorías internas y externas, y del informe de Control Interno sobre el seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad.

5 FUENTES DE CONSULTA

Reportes de Seguimiento de primera línea de defensa de los procesos de la Secretaría Distrital de Planeación.

ICONTEC, NTC ISO 31004:2016 Gestión del Riesgo Orientación para la implementación de la NTC-ISO 31000 (Anexo D Monitoreo y Revisión).

ICONTEC, NTC-IEC/ISO 31010:2020 Gestión del Riesgos. Técnicas de evaluación del Riesgo.

POVEDA y CAÑÓN. Guía para la Gestión Integral de Riesgos. Sept. 2015.

CARVAJAL LÓPEZ, Oscar. Control Organizacional. Control Organizacional.2022.

PARDO ÁLVAREZ, José Manuel. Gestión por procesos y riesgo operacional. Alpha editorial y AENOR ediciones (Página 85).